

*cat 1 us
neg*



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

PROGRAMA DE TITULACION PARA EGRESADOS PLAN 1979
UNIDAD AJUSCO

OPCION: RECUPERACION DE LA EXPERIENCIA
PROFESIONAL

**EL USO DE LA COMPUTADORA EN AREA
ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS
SECUNDARIAS GENERALES DEL DISTRITO
FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA ESCOLAR**

PERIODO 1983 - 1996



TESINA PRESENTADA PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO

EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

AUTOR: DARIO HERNANDEZ OLIVA

DIRECTORA DE TESINA: MARIA ELENA BECERRIL PALMA

MEXICO, D. F.

OCTUBRE 1996

1997-1998

A mis hijos:

**Alberto
Ada Luz
Esther**

**con el anhelo
de que sean mejores que yo**

**A Mari
por compartir desvelos**

AGRADECIMIENTO:

**A Jesús Villamar Calderón
al jefe, al amigo
por su apoyo para la realización de este trabajo**

**A María Elena Becerril Palma
por el estoicismo
con que impulsó y guió, la realización de esta obra**

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL EN MÉXICO	3
1.1 Antecedentes históricos	3
1.2 Estructura orgánica actual	24
1.3 Modalidades educativas	26
2. MARCO LEGAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA	28
2.1 Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994.	28
2.2 Ley General de Educación (1993)	29
2.3 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	29
2.4 Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000	30
3. PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	31
3.1 Objetivos del Programa	31
3.2 Dependencias involucradas en el (SAE)	33
3.3 La Carpeta Única de Información	34
3.4 Sistema de Administración Escolar(SAE)	39
4. APLICACIÓN DE LA COMPUTADORA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS	45
4.1 Escuelas participantes	45
4.2 Prácticas iniciales	51
4.3 Inscripciones anticipadas de febrero de 1996	53
4.4 Formato Único Electrónico (FUE)	59
RESULTADOS Y SUGERENCIAS	67
CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXOS	80

INTRODUCCION

El avance de la tecnología en los últimos años ha sido abundante, algunos países más desarrollados que otros, la han utilizado para alcanzar mayores niveles de desarrollo y prodominio, en comparación con otros países dependientes, pobres y como consecuencia subdesarrollados que se ven obligados a adquirir lo que otros producen o de otro modo se seguirían quedando atrás en el uso de recursos técnicos más sofisticados, que a estos últimos países les costaría muy caro producir. Es el caso de la computadora, vista actualmente como un poderoso instrumento técnico que se puede utilizar para almacenar y procesar información de todo tipo y dentro de un ilimitado conjunto de áreas de trabajo. Prácticamente se le encuentra en todas las actividades que realiza el hombre moderno, desde sencillos cálculos aritméticos y divertidos juegos, hasta operar complejos sistemas de comunicación e información fuera del planeta tierra.

La computadora, un asombroso aparato que en la década de los sesentas en México por su alto costo económico, sólo las grandes instituciones y empresas se podían dar el lujo de tener. En los años setentas, con el avance de la Electrónica, la miniaturización y abatimiento del costo de los componentes electrónicos, surgieron en el mercado las minicomputadoras que fueron puestas al alcance del público en general, sin embargo, como la mayoría de la gente desconocía el manejo del equipo, los posibles clientes se restringieron a estudiantes y técnicos que contaran con recursos económicos que les permitiera pagar un curso y adquirir el equipo para uso personal. En los ochentas, aparecieron en el mercado distintas marcas, modelos y precios, así como centros especiales que ofrecieron cursos de computación al público en general. De este modo, se generó un ambiente propicio para comercializar y extender rápidamente el uso de la computadora.

Es en este período de los ochentas, cuando la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Educación Secundaria, introduce el uso de la computadora como auxiliar didáctico en este nivel educativo, al impartir cursos a los maestros mediante la aplicación del

programa "Computación Electrónica en Educación Básica"(COEEBA). El equipo utilizado en aquel entonces, fueron las microcomputadoras "MICROSEP", producidas mediante convenio por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y con la asesoría del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), en lo referente a la impartición de los cursos. El Primer centro COEEBA se creó en la Secundaria Diurna No. 53 "Manuel Delfín Figueroa".

En el Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994 del gobierno anterior, así como en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 del gobierno actual, se contempla extender la utilización de la computadora para apoyar las actividades escolares y administrativas de las escuelas de educación básica. De este modo, en el ciclo escolar 1993-1994, como resultado de un convenio entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se creó el Programa de Simplificación Administrativa Escolar.

En este trabajo, elaborado por quien participa en la operación de dicho Programa en la Dirección de Educación Secundaria a través de la Subdirección de Integración Programática, órgano responsable de aplicarlo en las escuelas de educación secundaria general en sus cuatro modalidades: Secundarias Diurnas, Secundarias para Trabajadores, Telesecundarias y Secundarias Particulares Incorporadas, se hace una descripción de las acciones realizadas durante el período de 1993 a 1996 inherentes al desarrollo del Programa mencionado, utilizando la computadora. En la primera parte, se hace una breve descripción del desarrollo histórico que ha tenido la educación secundaria en México desde la época prehispánica hasta nuestros días. En la segunda parte, se señalan los fundamentos jurídicos en que se sustentan las acciones de la modernización educativa. En la tercera, se describen los propósitos y actividades a alcanzar en el desarrollo del Programa de Simplificación Administrativa Escolar. En la cuarta, se hace una descripción de las principales actividades realizadas por las escuelas en el marco de este Programa, y finalmente, se presentan los resultados, sugerencias, conclusiones, bibliografía y anexos que complementan este trabajo.

1. EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL EN MÉXICO

1.1 Antecedentes históricos

El propósito de este trabajo no es hacer un estudio profundo sobre el desarrollo histórico de la educación secundaria en nuestro país, por lo que únicamente como referente histórico, se describen en forma sintetizada los sucesos más relevantes ocurridos en cada uno de los periodos de gobierno y los personajes participantes. El estudio comprende algunos datos desde la época prehispánica hasta el gobierno actual, durante el cual se realizó este trabajo.

La llegada de los conquistadores españoles a México en 1519, marcó una nueva forma de organización política, social y económica y se dió término a la estructura organizativa que tenia el pueblo mexicana de Tenochtitlán. La educación fundamentalmente guerrera y religiosa que se impartía a los grupos prehispánicos en los centros educativos conocidos como Telpochcalli, que significa "casa de los jóvenes"(León Portilla)¹, y el Calmécac "hilera de casas"(Ezequiel A. Chávez)², que existían en la sociedad mexicana, fué violentamente sustituida por otra, acorde con la costumbre de los españoles y que respondiera a los intereses de los conquistadores; una educación que se fué imponiendo a la nueva sociedad, organizada y normada de acuerdo a las leyes españolas y otras disposiciones que se fueron aplicando por determinación de los nuevos gobernantes del territorio llamado "Nueva España".

La conquista, trajo como consecuencia cambios importantes en todos los aspectos de la vida de Mesoamérica. La educación quedó principalmente subordinada a instituciones religiosas y su reglamentación inicial se fundamentó en las Leyes de Indias, creadas por la corona española(Becerra López)³. Los grupos religiosos más destacados y con mayor influencia en la organización y establecimiento de centros educativos, fueron los jesuitas, franciscanos y agustinos. Estos grupos impartían fundamentalmente estudios humanísticos, filosóficos y teológicos.

(1) LEÓN PORTILLA, Miguel "La Educación entre los Mexicas", en *Historia de México*, México, Salvat, 1974 Tomo 3, p.288

(2) CHÁVEZ, Ezequiel A. *La Educación en el México Prehispánico*, JUS, México, 1958, p.79

(3) BECERRA LÓPEZ, José Luis. *La Organización de los Estudios en la Nueva España*, México, s/e, 1963, p.30.

NOTA Las referencias bibliográficas inscritas en la primera parte de este trabajo pp.3-23 fueron tomadas de la obra de VILLAMAR CALDERÓN, Jesús y otros, *Apuntes para la historia de la Educación Secundaria en México*. Trabajo no editado. México, 1994, s/p.

En el periodo comprendido entre 1529 y 1597, en la Nueva España existieron algunos colegios que por el contenido de los conocimientos que se impartían, guardan un remoto antecedente con las secundarias actuales, debido a que para ingresar a ellos se requería una educación previa básica, indispensable para asimilar un siguiente nivel educativo. Algunos de los colegios más famosos que se fundaron fueron: el "Máximo de San Pedro y San Pablo" jesuita en la Ciudad de México; el colegio de "San Juan de Letrán" franciscano. En 1597 este último colegio se incorporó completamente a la Real y Pontificia Universidad de México (1553-1833). Otro renombrado colegio fue el "Santa María de Todos los Santos", que además fue el único que tuvo el carácter de Mayor por la grandiosidad de los fondos económicos que manejaba y exclusivo para hijos de españoles. Otro importante colegio destinado a michoacanos fuera de su estado y propiciado por el Obispo de Michoacán se llamó "Comendadores de San Ramón Nonato".

Según Tank de Estrada,⁽⁴⁾ el periodo conocido como ilustrado de la Nueva España, se caracteriza por las repercusiones que tuvieron en los dominios españoles, la promulgación de las llamadas reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII. Este movimiento reformista fue precedido por un fuerte impulso que los jesuitas dieron a la enseñanza desde la primera mitad del siglo mencionado, reconstruyendo o ampliando colegios ya existentes y abriendo escuelas en ciudades importantes de provincia.

En 1767 se suscitó un acontecimiento muy importante que influyó profundamente en la concepción que se tenía de la función de la educación. Formando parte de las reformas borbónicas y del periodo ilustrado, Carlos III por decreto, ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús. Más de cien integrantes de esta Compañía, eran profesores dedicados a la enseñanza

(4) TANK DE ESTRADA, Dorothy. "Tensión en la Torre de Marfil, la Educación en la Segunda Mitad del siglo XVIII", en *Ensayos sobre la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 30-82

posprimaria. Cabe destacar que a lo largo del virreinato, en veintidós ciudades grandes y medianas, los jesuitas llenaron casi por completo el eslabón medio del sistema educativo, entre las primeras letras y la universidad.

A la clausura de los colegios jesuitas en la Nueva España, sus bienes pasaron al dominio del rey, representando para la corona, la oportunidad de reconstruir el sistema de educación media, de acuerdo con ideas ilustradas, así como centralizar el poder y disminuir la influencia de las corporaciones de los frailes en asuntos de educación. Al cierre de colegios jesuitas y al aumentar la demanda de centros educativos, muchos estudiantes acudieron a casas de estudios de franciscanos y agustinos. En 1770 los estudios de esas dos órdenes religiosas fueron incorporados a la Real y Pontificia Universidad. En 1784 en Veracruz, se formó la "Sociedad Patriótica de Veracruz", que tenía como objetivo reemplazar la educación jesuita que tenía dos escuelas en el puerto. De esta manera surgió la "Escuela Patriótica" y el colegio de "San Miguel el Grande".

Acudiendo a Bravo Ugarte,⁽⁵⁾ en el marco de las convulsiones políticas del siglo XIX en México, que no permitían una continuidad en el sistema de enseñanza por las controversias entre las políticas centralistas y federalistas, surgió la educación positivista. Este periodo reformista y contrareformista educativa comprende desde la independencia mexicana en 1821 hasta el año de 1867.

Inspirada en la Constitución Española de Cádiz de 1812, la primera Constitución Mexicana de 1824, facultó al Congreso General para promover la ilustración, erigiendo establecimientos de enseñanza. La acción educativa la organizaron los ayuntamientos y la desarrollaban las corporaciones religiosas. De este modo, se imprimía un marcado intervencionismo estatal en la educación.

(5) BRAVO UGARTE, José. *La Educación en México*. JUS, México 1966 p. 98.

El presidente Valentín Gómez Farías, apoyado en la Constitución de 1824, inició una reforma educativa en la que se señalaba la supresión de la Real y Pontificia Universidad de México y se establecía la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. Esta dependencia tenía la responsabilidad de nombrar a todos los profesores de instrucción pública.

Arenal Fenochio,⁽⁶⁾ explica que durante el gobierno del General Antonio López de Santa Anna, el país se vió convulsionado por las erráticas y virulentas políticas aplicadas durante su mandato, que influyeron negativamente en la educación, la cuál viraba de religiosa a positivista. Sin embargo, es importante resaltar que en 1854 se hayan creado un Plan General de Estudios, el Reglamento para la Instrucción Secundaria y el Reglamento para los exámenes de instrucción pública. El Plan General de Estudios, dividió la instrucción pública en: primaria, secundaria o preparatoria, superior de facultades y los estudios especiales y se reguló la incorporación de colegios privados. Sin embargo, este Plan General fue derogado en septiembre de 1855. La nueva Constitución Política de 1857, en el artículo 27, elevó a rango constitucional la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, promulgada el 25 de junio de 1856 durante los movimientos de Reforma, afectando drásticamente los establecimientos educativos administrados por el clero.

En 1865 durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, se establece una ley que reglamentó la instrucción secundaria con un plan de estudios de cinco años y en diciembre de 1867 se promulga la Ley de Instrucción Pública de carácter positivista. Al surgir esta educación, el elemento religioso comenzaría paulatinamente a ser relegado. La ideología positivista surgió en México con Gabino Barreda a la caída del Imperio de Maximiliano y la llegada de Benito Juárez García al poder en 1867.

(6) ARENAL FENOCHIO, Jaime. *La Legislación del Segundo Imperio Mexicano en materia educativa*. Tesis de licenciatura, Escuela libre de derecho, México. 1978 pp 26-86

Galván Lafarga,⁽⁷⁾ escribió que en el gobierno de Juárez, Gabino Barreda formó parte de la comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa. Como antecedente, debe mencionarse la creación por decreto, de la "Escuela Nacional Preparatoria" (ENP), en abril de 1861 siendo Benito Juárez presidente de la República y que en su primer Plan de Estudios ya no se consideraba ninguna cátedra de carácter religioso. Una vez restablecida la República, el decreto del 2 de diciembre de 1867 referente a la Ley de Instrucción Pública, dió pleno impulso a la educación positivista con un carácter más científico que religioso.

En 1889 durante el gobierno del General Porfirio Díaz, se desarrolló el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Tenía como objetivos principales: reformar el sistema educativo a nivel nacional, unificar la legislación escolar, establecer que la enseñanza básica fuera obligatoria en toda la República y atender problemas en educación preescolar, rural, adulta, media y superior. En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes que estuvo a cargo de Justo Sierra Méndez. Sin embargo, esta institución sólo regía en el Distrito Federal y Territorios. La ENP, se encargaba de recibir a los egresados de primaria y desempeñaba una función dual en cuanto a secundaria y bachillerato. La secundaria se ofrecía como una oportunidad para prepararse y ser útil a la comunidad y quien lo deseara podría continuar estudios a nivel de preparatoria.

Mejía Zúñiga,⁽⁸⁾ describe que de 1910 a 1928 conocido como periodo posrevolucionario, se desarrollaron importantes acciones con el propósito de formalizar y fortalecer un ciclo de educación inmediato posterior a la primaria para los adolescentes y que precediera el ingreso a estudios de preparatoria y superiores. La ENP presentaba esas carencias. En 1915 en Veracruz, a iniciativa del Gobernador, se celebró un Congreso Pedagógico para reorganizar la estructura educativa que diera respuesta a los ideales revolucionarios.

(7) GALVÁN LAFARGA, Luz Elena. *La Educación en México 1917-1924*. Tesis de licenciatura. Universidad Iberoamericana, México 1975 pp. 14-17 y 179-180.

(8) MEJÍA ZUÑIGA, Raúl. *Moisés Sáenz. Educador de México*. Federación Editorial Mexicana. México. 1976 p.111

Como consecuencia, la educación secundaria quedó a cargo del gobierno del Estado y se impartiría durante tres años. En Guanajuato, el Director de Educación del Estado Moisés Sáenz, organizó el Primer Congreso Pedagógico de la entidad. En el lapso de 1916 a 1917, Moisés Sáenz siendo Director de la ENP, contribuyó a la conformación de un ambiente pedagógico y metodológico, con alto contenido científico.

Teresa Carbó,⁽⁹⁾ refiere que en 1917 al promulgarse la nueva Constitución Política Mexicana y darse a conocer el contenido del artículo tercero; así como la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 durante el gobierno del General Alvaro Obregón, constituyen dos hechos de gran relevancia para el sector educativo nacional y para la sociedad mexicana en general. La Secretaría de Educación Pública a cargo de José Vasconcelos, contó inicialmente con tres departamentos: Departamento Escolar, Departamento de Bibliotecas y Archivo, y Departamento de Bellas Artes. Quedó a cargo del primero, el proyecto de creación de la escuela secundaria moderna.

Puig Casauranc,⁽¹⁰⁾ registró que en 1925, en el mes de agosto, siendo Presidente de la República el General Plutarco Elías Calles y Secretario de Educación Pública J. Manuel Puig Casauranc, por decreto presidencial publicado el 30 de diciembre de ese año, se dió la creación de escuelas secundarias con organización y patrimonio propios. De esta forma, la educación secundaria quedó separada en forma definitiva de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP). Del mismo modo, en diciembre de este mismo año y en la misma fecha mencionada, se publicó la creación de la Dirección de Educación Secundaria para que bajo su jurisdicción técnica y administrativa, se organizaran y desarrollaran a partir de enero de 1926, los cursos secundarios a nivel nacional, tanto de escuelas oficiales como de particulares. El decreto del 16 de noviembre de 1926 como parte del proceso de integración de la educación secundaria, dió formalidad a la incorporación de las escuelas particulares, desligándose de la ENP.

(9) CARBÓ, Teresa. *Educación desde la Cámara de Diputados*. SEP México 1984. pp. 140-156. Colección Miguel Othón Mendizábal No. 2

(10) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *El esfuerzo educativo. Memoria presentada al Congreso de la Unión por Juan Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública*. México, 1928. p. 372

En el marco de este contexto, cabe mencionar que en 1926 se crearon las primeras escuelas secundarias oficiales que fueron designadas con los números: 1,2,3 y 4.

En 1927 se creó la Escuela Secundaria Nocturna Número 5, que en sus inicios compartió edificio con la Secundaria Número 1. También se creó la Secundaria Número 6 para Señoritas. Es importante destacar que la Secundaria Nocturna, tiene su origen en la ENP en 1923, la cual fue separada y formalizada en 1926 como se ha mencionado. Estas escuelas y las incorporadas, habrían de sujetarse por primera vez en la historia de la Educación Secundaria en México, a un sólo Plan de Estudios, (Anexo 1).

En 1928, en la ciudad de México, se celebró la Asamblea General de Estudio de Problemas de Educación Secundaria y Preparatoria, con la asistencia de representantes de sistemas educativos federales, estatales y particulares de todo el país. Resultado de ello, quedó definida una estructura propia del complejo educativo de Educación Secundaria, que habría de desarrollarse cada vez con mayor eficiencia y cuya estructura orgánica se presenta en el (Anexo 2). Jhon Britton,⁽¹¹⁾ señala que de 1928 a 1934, periodo conocido como "Maximato" y en el que fungieron como presidentes durante periodos cortos: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, se incrementó el número de escuelas secundarias, se fortaleció la política del gobierno de controlar las escuelas secundarias particulares a fin de evitar la incumbencia de organizaciones religiosas en educación, prohibir a ministros de credos impartir educación y usar símbolos religiosos en las escuelas.

Al modificarse el plan de estudios de Educación Secundaria, el Secretario de Educación Pública Narciso Bassols, orientó las materias sociales hacia el socialismo y hacia los ideales de la Revolución Mexicana, se impartieron cursos de capacitación y actualización a los maestros en las distintas materias en la Facultad de Filosofía y Letras; así como la obligación de cursar materias de especialidad pedagógica. En el periodo de Abelardo Rodríguez se incrementó sustancialmente el presupuesto para el Departamento de Enseñanza Secundaria, se crearon más

(11) BRITTON, John A. *Educación y radicalismo en México, 1931-1934*. SEP, México 1976 p.34

escuelas y se organizaron los planteles particulares para hacerlos más eficientes. Se creó el Reglamento General de Funcionamiento Interior de las Escuelas Secundarias. La UNAM mediante convenio con la SEP impartió cursos a los maestros para su perfeccionamiento. La Escuela Normal Superior impartió cursos en aquellas materias que la UNAM no pudo atender.

Según Luna Arroyo,⁽¹²⁾ en 1934 se crearon las Jefaturas de Clases para visitar periódica o espontáneamente a los profesores en sus clases y así constatar el cumplimiento cabal del programa oficial de estudios. Se crearon libros de texto propios, orientados a sustituir textos extranjeros que se venían usando. Cabe resaltar la modificación del artículo tercero en octubre de ese año, que estableció la educación socialista.

Apoyándose en memorias de la SEP, Villamar Calderón,⁽¹³⁾ explica que de 1934 a 1940 con el General Lázaro Cárdenas del Río en la presidencia y Gonzalo Vázquez Vela en la Secretaría de Educación Pública, se desarrolló una política educativa popular y federal. Se limitó sobremanera la existencia de instituciones educativas con influencia religiosa. La socialización era sinónimo de popularización y masificación de la enseñanza. Se imprimieron gran cantidad de libros de texto para primaria y secundaria a precios muy bajos y accesibles. Se apoyo a los alumnos. Se reorganizó el Departamento de Enseñanza Secundaria. Se promovieron la observación, la experimentación de los fenómenos y la práctica en los laboratorios. Se dió mayor atención a escuelas foráneas y fronterizas. Se impulsó la creación de más escuelas públicas y el mejoramiento de recursos didácticos filmicos. Se fomentó el Trabajo Social y se organizó una campaña contra el analfabetismo. Se crearon comités populares de protección a los árboles y a la infancia; así como cooperativas de producción y consumo.

En enero de 1937, la SEP creó el Departamento de Educación Obrera para atender a la clase trabajadora desde la enseñanza primaria hasta la universitaria. Las secundarias nocturnas

(12) LUNA ARROYO, Antonio. *La obra educativa de Narciso Bassols. Documento para la historia de la educación en México.* Patria, México. 1934. p. LXV.

(13) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA *Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública al 31 de agosto de 1935* México, 1935 pp. 216-220, citado por VILLAMAR CALDERÓN, Jesús y otros. *Apuntes para la historia de la educación secundaria en México.* Trabajo no editado México. 1994. s/p

fueron incorporadas a este nuevo Departamento. Se decretaron las *asambleas mixtas* semanarias con participación de maestros, alumnos y padres de familia para conocer y promover el avance de la enseñanza. Inspectores y directores celebraban reuniones periódicas con el mismo fin. La supervisión se realizó en escuelas oficiales de la capital, en escuelas foráneas y particulares incorporadas

En 1937 se creó el Consejo Consultivo del Departamento de Enseñanza Secundaria. En 1938 se organizó el Instituto de Preparación para Maestros de Segunda Enseñanza convirtiéndose en Instituto Nacional Magisterio de Segunda Enseñanza. Se crearon escuelas secundarias por cooperación. Se dió amplia difusión a la escuela secundaria a través de boletines y en la revista "Educación", así como en folletos y radiotransmisión en programas culturales.

Con base en la Memoria de la SEP, ⁽¹⁴⁾ en el periodo 1940-1952, de la unidad nacional, gobernaron dos presidentes: Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán Valdes y fungieron a su vez como Secretarios de Educación Pública los señores Luis Sánchez Pontón, Octavio Vejar Vázquez, José Angel Ceniceros, Jaime Torres Bodet y Manuel Gual Vidal. Uno de los resultados del Cardenismo fue la dispersión de las escuelas, debido a la amplia pluralidad de dependencias que existían y que controlaban la educación. Durante el gobierno de Avila Camacho, en enero de 1941, se creó la Dirección General de Segunda Enseñanza, conformada inicialmente con cinco Departamentos y que tuvo a su cargo el proceso unificador. A esta Dirección se incorporaron 21 escuelas secundarias nocturnas, ajustando su plan de estudios al de secundarias diurnas, a excepción de las clases de taller y educación Física que no se incluyeron en aquellas secundarias. Se crearon: la Inspección General de Segunda Enseñanza para integrar a todos los inspectores de los distintos departamentos; la Oficina de Escuelas Secundarias Incorporadas, así como la Mesa de Revalidación de Estudios y Exámenes a Título de Suficiencia. Se establecieron Consejos Consultivos en las escuelas de segunda enseñanza. Se creó la Comisión de Fomento de la Iniciativa Privada permitiendo el auge de escuelas particulares.

(14) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Memoria de la SEP, 1940-1941 México, 1941 pp 72-96, citado por Villamar C.J. Apuntes...

En el lapso de 1941-1942,⁽¹⁵⁾ se elaboró un nuevo plan de estudios. En 1942 se anunció el propósito de federalizar la educación y en el Congreso de Educación celebrado en enero de 1943 se aceptó aplicar la iniciativa. En 1944 Avila Camacho⁽¹⁶⁾ dispuso que las escuelas prevocacionales se transformaran en vocacionales y que la secundaria fuera un ciclo previo a vocacionales y preparatorias. En 1945 el Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet,⁽¹⁷⁾ creó el Instituto Federal de Capacitación. Se reformó el plan de estudios. Se incluyeron en los programas, materias optativas. Se dió mayor importancia a las ciencias sociales. En diciembre de 1945 se reformó el Artículo tercero constitucional, orientándolo a promover el desarrollo armónico del educando y fomentar el amor a la patria y la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

En junio de 1947,⁽¹⁸⁾ se creó el sistema de opciones y la figura de maestro consejero y orientador para los grupos de tercer grado. Se aplicó la disposición de rendir honores a la bandera una vez a la semana. Se aplicó ampliamente el sistema de enseñanza audiovisual para fortalecer el aprendizaje. Se constituyó el Consejo Consultivo a nivel de Dirección General con el propósito de atender mejor la enseñanza. Se aprovecharon becas otorgadas por gobiernos de Estados Unidos y Canadá para especialización en técnicas de enseñanza. Se fortaleció la filмотeca de la SEP para apoyar con suficiente material fílmico a las escuelas.

En 1950, la Dirección General de Segunda Enseñanza,⁽¹⁹⁾ integró un Departamento Técnico con funciones de supervisión, orientación vocacional, educación audiovisual y otras responsabilidades. En 1951 la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza organizó seminarios y mesas redondas y, se celebró la Asamblea Nacional en la ciudad de México. Se emprendieron importantes campañas: "Por México", "Jornada nacional del maíz", "Amigo del árbol"; de ahorro escolar, de cooperativas escolares, excursiones y concursos.

(15) MEDINA, Luis. *Del cardenismo al avilacamachismo*. El Colegio de México. México, 1978. pp. 358-365

(16) TORRES BODET, Jaime. *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*. SEP. México. 1946. p. 173

(17) MEDINA, Luis. Op. cit. p. 380 y pp. 186-190.

(18) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Memoria de la SEP, 1947-1948*. México. 1948. pp. 47-51 y p. 111.

(19) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Memoria de la SEP, 1949-1950*. México. 1950. pp. 137-140.

En este mismo año se celebró en todo el país el XXV aniversario de la fundación de la Educación Secundaria. A este año se le llamó "Año de la segunda enseñanza".

De 1950 a 1952,⁽²⁰⁾ se desarrollaron las actividades planteadas en la Conferencia Nacional de la Segunda Enseñanza que abarcó tres etapas: Investigación, Planteamiento y Experimentación. De singular importancia fue la creación dentro de la etapa de experimentación, la elaboración de la ficha de intereses vocacionales como instrumento auxiliar de los orientadores vocacionales. Surgió un nuevo procedimiento para el control de disciplina y aprovechamiento escolar. Se introdujo la aplicación de la prueba de habilidad mental "Otis Beta". Se creó el sistema de tarjeta de registro "Kardex" que se aplicó en todas las escuelas del país. Se creó el programa "Querer es poder" para apoyar a alumnos con deficiencias en la lectura. Se creó el programa "Estudiante, encuentra tu camino". Se mejoraron los procedimientos administrativos para el registro y control de personal directivo, docente y administrativo. También se constituyó un patronato de promoción de los talleres de las escuelas. Las cuotas aportadas permitieron ir adquiriendo maquinaria y herramientas para dotar a los planteles de una mayor infraestructura tecnológica.

Durante el transcurso de 1952 a 1958,⁽²¹⁾ al iniciarse el ejercicio presidencial del Señor Adolfo Ruiz Cortínez y ser asignado el Lic. José Ángel Ceniceros al frente de la SEP, la Dirección General de Segunda Enseñanza contaba con los siguientes Departamentos: Técnico, Administrativo, de Secundarias Diurnas en el Distrito Federal, de Secundarias Nocturnas, de Enseñanzas Especiales, de Secundarias Particulares Incorporadas y de Supervisión de Talleres. En 1953 se inició la modificación del Plan de Estudios. Este plan se aplicó paulatinamente en los diversos grados, de 1953 a 1955. Algunos Estados del país adoptaron el mismo plan de estudios del sistema federal. Antes de terminar el año de 1953, el titular de Educación aprobó las bases para el funcionamiento de las escuelas secundarias por cooperación, foráneas y del Distrito Federal. La Federación y los gobiernos locales en forma convenida cubrirían por partes iguales el

(20) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Memoria de la SEP. 1950-1952* México 1952. pp.167-184

(21) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Realizaciones de la Dirección de Segunda Enseñanza. 1952-1958* México 1958 pp.7-51

importe de los sueldos del personal directivo, docente, administrativo y manual. Los patronatos que representaban a los padres de familia en el funcionamiento de la escuela, tendrían el compromiso de atender los aspectos materiales. En 1953 la Oficina de Servicios Audiovisuales se integró a la Dirección General de Educación Auditivo-visual. El personal adscrito estaba constituido por profesores comisionados. El Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa ILCE colaboró con la Dirección General de Segunda Enseñanza proyectando bandas filmicas de las diversas asignaturas. Las Jefaturas de Clases atendieron a las escuelas de los Estados mediante una variada y constante correspondencia. En 1956 se realizó un nuevo cambio en el Plan de Estudios. Las Jefaturas de Enseñanza elaboraron programas de materias optativas para unificar estos cursos. Se participó en el programa de televisión "La fortaleza del saber". El Acuerdo Secretarial No. 5466 expedido el 1 de abril de 1957, resaltó la importancia de la técnica de enseñanza y del aprendizaje, el trabajo didáctico y la promoción escolar. En 1957 por Acuerdo del Secretario del Ramo, quedó instalado el Consejo Técnico Consultivo de Segunda Enseñanza que se reuniría mensualmente para dictaminar sobre temas de estudio. Al concluir este sexenio, quedaron integrados al sector de Educación Secundaria, dependientes del Gobierno Federal 665 escuelas clasificadas así: 43 secundarias diurnas en el D.F.; 69 diurnas foráneas; 93 diurnas federales por cooperación; 28 nocturnas del D.F.; 4 nocturnas federales foráneas; 38 nocturnas federales por cooperación; 161 secundarias particulares del D.F. y 229 particulares foráneas.

En el período de gobierno del Licenciado Adolfo López Mateos,⁽²²⁾ y siendo su Secretario de Educación Pública el señor Jaime Torres Bodet, se promovió una reforma educativa, y con el acuerdo de los principales sectores educativos, se estableció que la Educación Media quedaba organizada en dos ciclos; el básico inicial de postprimarias y el preparatorio postsecundario.

(22) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Obra educativa en el sexenio 1958-1964*. México, 1964 pp 128-137.

Se pretendía que la Educación Secundaria se planeara unificadamente en todo el país.

En 1960 entró en vigor un nuevo Plan de Estudios de Educación Secundaria. Se incrementó el número de horas hasta 10 o 12 por semana en actividades tecnológicas en escuelas secundarias anexas a instituciones de enseñanza técnica para capacitar al educando en una carrera corta. Este tipo de escuela se llamó "Secundaria con opciones tecnológicas" y ofrecía actividades agropecuarias, industriales, educación estética, artes del hogar y administración y comercio. De 1959 a 1964 se desarrollaron eventos y procedimientos de supervisión para y administrativos de educación secundaria. En 1960 se celebró la Conferencia Nacional Informática en Educación Secundaria y se intensificó la preparación magisterial a través de escuelas normales superiores o facultades de ciencias pedagógicas multiplicándose en todo el país. Se mejoró el proceso de evaluación superando la aplicación exclusiva de pruebas escritas principalmente aplicadas a las actividades y que posteriormente se extendió a las asignaturas. Se dió énfasis a la puntualidad y asistencia.

Se efectuaron grandes erogaciones para proporcionar lo necesario a los planteles de nueva creación. Se aumentó el acervo de las escuelas, material didáctico y equipo de laboratorios y talleres. Las asociaciones de padres de familia realizaron importantes aportaciones en favor de las escuelas. Uno de los resultados notorios de la reforma educativa, fué una disminución considerable de la deserción escolar variando de casi 30% en 1958 a 12% en 1963.

En el lapso de 1964 a 1970,⁽²³⁾ durante la presidencia del Licenciado Gustavo Díaz Ordáz y Secretario de Educación Pública, el Licenciado Agustín Yañez, se incrementó la cantidad de escuelas secundarias hasta alcanzar 1596 planteles: 517 federales, 310 estatales y 769 particulares. Se amplió el estudio de aspectos técnico-pedagógicos en las escuelas del sistema. Se creó la Subdirección General Administrativa,⁽²⁴⁾ para atender al personal en servicio en

(23) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *La educación pública en México, 1964-1970*. México, 1970. p. 62.

(24) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *La escuela secundaria en México 1964-1970*. DGSE, México, 1970. Pp 107-141.

escuelas oficiales diurnas y nocturnas del Distrito Federal otra Subdirección similar para administrar las escuelas secundarias federales foráneas diurnas y nocturnas. La Dirección General de Segunda Enseñanza encauzó la labor de Jefes de Enseñanza, para apoyar a los alumnos en las escuelas secundarias; promovieron la enseñanza activa, elaboraron guiones de estudio en todas las asignaturas. En 1965,⁽²⁵⁾ existían tres denominaciones para la enseñanza media en el ciclo básico: secundarias generales, prevocacionales y técnicas, por lo que a partir de este año adoptarían todas ellas la nomenclatura genérica de escuelas secundarias y adoptarían el Plan y Programas de Estudio aprobados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación.

En 1965 se crea la Telesecundaria,⁽²⁶⁾ para satisfacer necesidades de educación secundaria de comunidades pequeñas y dispersas. Los responsables de la enseñanza serían los "Telemaestros", que impartirían clases a través del aparato de televisión que se instalaría en la "Teleaula", y esta estaría atendida por un coordinador. En 1966 se inició una etapa de experimentación en circuito cerrado. En 1968, la Telesecundaria quedó inscrita oficialmente en el Sistema Educativo Nacional, con carácter escolarizado y otorgando plena validez oficial a los estudios realizados. El primer curso se transmitió a través del canal 5 del Distrito Federal y de el canal 8, estación repetidora en Las Lajas, Veracruz. De ese modo se inició la difusión a nivel nacional el 21 de enero de 1968. En este primer curso se inscribieron 6569 alumnos distribuidos en ocho entidades del país. Las telesecundarias quedaron inscritas en la Dirección General de Educación Audiovisual y se aplicó el mismo Plan de Estudios de la Educación Secundaria con variantes en Educación Física y en las Actividades Tecnológicas. En 1969 se llevó a cabo en el Distrito Federal, la VIII Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, en la que se presentaron ponencias conjuntas por las Direcciones Generales de Enseñanzas Tecnológicas y de Segunda Enseñanza.

(25) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *La educación pública*. Op.cit. p. 64

(26) MONTOYA, Alberto y Ma. Antonieta R. *Televisión y enseñanza media en México, el caso de la telesecundaria* SEP México, 1983 pp. 9-13.

Se determinó la separación técnica y administrativa de los ciclos secundario y profesional en las escuelas normales para profesores de educación primaria dependientes de la SEP.

En el sexenio 1970-1976 con el Presidente Luis Echeverría Álvarez,⁽²⁷⁾ y el Secretario de Educación Pública Ingeniero Víctor Bravo Ahuja, se introdujo la escuela secundaria experimental que habría de culminar con las llamadas "Resoluciones de Chetumal" y la implantación de un Nuevo Plan de Estudios. La Dirección General de Segunda Enseñanza pasó a denominarse Dirección General de Educación Media. En este periodo se crearon 57 escuelas secundarias diurnas, 103 escuelas secundarias para trabajadores, 180 federales y 248 particulares incorporadas. Dió inicio la edición de la "Revista Pedagógica", que elaboró la Dirección de Educación Media. Se impulsaron las juntas de academia por especialidad y de personal directivo y de Jefes de Enseñanza.

Se crearon las escuelas experimentales en 1972-1973,⁽²⁸⁾ con el objetivo de crear un centro educativo con una operación sincrónica de tres áreas: orientación educativa, aprendizajes específicos y ejecutivo directivo. Surgió así la llamada "Aula de trabajo", donde cada maestro había acondicionado su salón de clases de la manera más apropiada, con instrumentos didácticos apropiados para recibir ahí a los alumnos, los cuales tendrían que trasladarse constantemente de una aula a otra. Se desarrolló el Plan Escuela-Industria, en el cuál alumnos de tercer grado, visitaban una empresa o taller cercano al plantel con el propósito de conocer de cerca los procesos industriales y de servicios.

El Departamento de Laboratorios y Actividades Tecnológicas,⁽²⁹⁾ apoyó a los profesores con boletines relacionados con el mejoramiento profesional y cartetes alusivos a Educación, Ciencia y Tecnología. Debido a la corriente pedagógica que llegó de la UNESCO y del Consejo Cultural de la OEA, se introdujo en la nueva reforma el estudio por áreas.

(27) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Seis años de labor, 1970-1976*. DGEM, México, 1976. pp. 59-83.

(28) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *La secundaria experimental*. México, 1974. p. 50.

(29) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Informe de labores 1 de septiembre 1973 a 31 agosto 1974*. México 1974. pp. 43-46.

En agosto de 1974 el CONALTE,⁽³⁰⁾ dió a conocer al Secretario del Ramo las conclusiones y recomendaciones conocidas como "Resoluciones de Chetumal". En este documento se establecieron dos modalidades de estudio: por áreas y por asignaturas, concediendo que las escuelas eligieran opcionalmente la modalidad a impartir en el siguiente año escolar de 1975.(Anexo 3). La Telesecundaria adoptó el sistema por áreas.

En el periodo correspondiente al sexenio 1976-1982,⁽³¹⁾ llamado de transición, existieron dos Secretarios de Educación Pública: Licenciados Porfirio Muñoz Ledo(1 Año) y Fernando Solana Morales (5 Años). Con ellos la Dirección General de Educación Media, se convirtió en Dirección General de Educación Secundaria. En 1978,⁽³²⁾ se decretó la descentralización de los servicios federales de educación básica y normal mediante la creación de Delegaciones de la SEP con responsabilidades de coordinación, planeación y manejo presupuestal a nivel estatal. Los objetivos fundamentales plantearon acelerar la ampliación de servicios educativos en forma equilibrada, atender necesidades específicas de cada región, sin perder el carácter nacional, mejorar la calidad de la enseñanza, la eficiencia y racionalizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros, así como fortalecer el federalismo.

En cada entidad federativa,⁽³³⁾ se creó el Consejo Estatal de Educación Pública y la Dirección General de Servicios Coordinados de la SEP. Las bases jurídicas de funcionamiento serían el Artículo Tercero Constitucional y la Ley Federal de Educación. La SEP seguiría conservando su carácter rectora en la formulación de planes y programas de estudio para toda la República; asimismo en el control, supervisión y evaluación del Sistema Educativo Nacional. La transmisión de Telesecundarias, siguió a cargo de Televisión Rural de México y de canal 4 de Televisa que sustituyó al canal 5. Al iniciar 1980 la Dirección General de Materiales Didácticos y Culturales adscrita a la Subsecretaría de Cultura y Recreación concentró las actividades

(30) CABALLERO CABALLERO, Arquímedes. Entrevista citada por VILLAMAR CALDERÓN, Jesús. *Apuntes para...* s/p.

(31) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Memoria 1976-1982. Organismos*. México, 1982 pp.87-89.

(32) ZAMUDIO VARGAS, Justo A. Entrevista citada por VILLAMAR CALDERÓN, Jesús. *Apuntes para...* s/p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Memoria 1976-1982. Delegaciones Estatales*. México, 1982 p.v.

(33) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Manual del Director del Plantel de Educación Secundaria*. México, 1988 Vol II, p. 15

de la Televisión Educativa, misma que en 1982 se convirtió en Unidad de Televisión Educativa y Cultural.

En el ciclo 1980-1981,⁽³⁴⁾ se creó la Subsecretaría de Educación Media. La Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica y la Unidad de Telesecundaria, pasaron a formar parte de la nueva Subsecretaría. Se creó el Acuerdo No.17 para la Evaluación del Aprendizaje. El Acuerdo 98 emitido por la Secretaría de Educación Pública en noviembre de 1982, contribuyó con sus lineamientos a perfeccionar la reorganización del ciclo de educación secundaria. Se creó el Consejo Técnico Escolar y la Sociedad de Alumnos.

En el sexenio de 1982-1988,⁽³⁵⁾ con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado y como Secretarios de Educación Pública los señores Jesús Reyes Heróles y Miguel González Avelar, bajo el lema de la "Renovación Moral de la Sociedad", se decretó en el mes de abril de 1983, el procedimiento para asignar nombres a las escuelas secundarias. En 1984 se crearon varios Proyectos Estratégicos para apoyar al sector educativo. Uno de estos proyectos denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Técnico-Administrativa de los Directivos Escolares", tenía como objetivo principal fortalecer la gestión administrativa y técnico pedagógica de los directivos escolares de educación elemental, media básica, media superior y superior tecnológica. Otro proyecto fue el titulado "Elevar el Aprovechamiento Escolar de la Educación Primaria y Secundaria" y que en una muestra estadística, durante semanas reunió información de un número importante de escuelas a nivel nacional tanto de secundarias generales como técnicas a nivel nacional para elaborar un diagnóstico situacional sobre: alumnos, docentes, inmueble, instalaciones hidráulicas y eléctricas fundamentalmente. Se alaboró el Manual del Director del Plantel de Educación Secundaria en dos volúmenes y el Manual de Organización de la Escuela Secundaria. Se determina que el director del plantel es la máxima autoridad y

(34) VILLAMAR CALDERÓN. Op. cit. s/p, Sección 8.2 "Período de Transición".

(35) VILLAMAR CALDERÓN. Op. cit. s/p. Sección 8.3 "Educación y Renovación Moral".

responsable de aplicar el proceso administrativo para hacer más eficaz el servicio que se presta a la comunidad. El marco en que se desarrollaron las acciones en este período fue el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación Y Deporte 1984-1988; creado por el Secretario del Ramo Jesús Reyes Heróles. En el ciclo 1986-1987 de manera experimental se introdujo el taller de informática como una especialidad más de educación tecnológica. A docentes se impartieron cursos sobre el uso de la microcomputadora "MICROSEP" como auxiliar didáctico. La Coordinación Administrativa de la Dirección de Educación Secundaria elaboró un proyecto escalafonario de profesores para categorizarlos de acuerdo al puesto que ocupan, función y plaza que poseen a fin de otorgarles estímulos económicos. Se crearon: la plaza inicial, de medio tiempo y tiempo completo, dividida en tres categorías A,B y C, según la preparación profesional del profesor. Para el año de 1988 a nivel nacional, se contaba con 16 516 escuelas, 233 784 profesores y 4 335 334 alumnos.

En el período de 1988 a 1994 siendo Presidente de la República el Licenciado Carlos Salinas de Gortari y Secretarios de Educación Pública el Licenciado Manuel Bartlett Díaz(3 Años) y el Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, la Administración Pública en general y el sector educativo en particular entró en un proceso de Modernización. La SEP elaboró el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994,(36). Se promovió la creación de un nuevo Plan de Estudios que integrara programas que consideraran las condiciones locales y regionales.

En el mes de noviembre de 1989 en Jurica, Querétaro,(37) se realizó la Primera Reunión Nacional de Educación Secundaria y ahí se presentó el Programa para la Modernización de la Educación Secundaria. Se destacó la necesidad de un Plan de Estudios único y ajustar los programas que se estaban aplicando. En enero de 1990 en la Ciudad de Puebla, Puebla se realizó la Segunda Reunión Nacional de Educación Secundaria. Participaron autoridades de tres modalidades de Educación Secundaria: General, Técnica y Telesecundaria, tanto del D.F. como

(36) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa para la modernización educativa, 1989-1994*. México, 1989, pp. I-XV

(37) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SEM. *II Reunión Nacional de Educación Secundaria*. Puebla, 1990, p.5

de los Estados. Se analizaron las propuestas y se formaron comisiones para atender los temas tratados: Plan de Estudios, Organización Escolar, Evaluación del Aprendizaje y Sistema de Acreditación entre otros. Paralelamente se atendieron y conjuntaron aspectos considerados en el Programa para la Modernización Educativa(PME), relativo a: la Formación y Actualización de Docentes, Autoevaluación Institucional, Desarrollo Académico para Formadores de Docentes, Actualización y Nivelación de Docentes y Fortalecimiento Administrativo.

En mayo de 1992 se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica(ANMEB),(38) entre la Secretaría de Educación Pública por parte del Poder Ejecutivo Federal, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y los Gobiernos de los Estados. El Acuerdo establece elementalmente atender y mejorar el sistema educativo mediante tres líneas fundamentales de estrategia para ampliar la cobertura y calidad educativa: Reorganizar el Sistema Educativo; Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos y Revaloración Social de la Función Magisterial. Dentro de la primera línea se enmarcó la Descentralización Educativa con base en el Federalismo. El Poder Ejecutivo Federal traspasó a los Gobiernos Estatales los establecimientos escolares, los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros. Al Ejecutivo Federal le seguirían correspondiendo: la vigilancia del cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional, la Ley Federal de Educación, formular Planes y Programas para la Educación Básica y Normal; elaborar libros de texto gratuito para la Educación Primaria y establecer procedimientos de evaluación del sistema educativo entre otros asuntos de su competencia. Se convino en que en cada Estado se reconocerán los derechos laborales de los trabajadores, así como las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social. La SEP se haría cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el D.F. Se creó la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Se otorgaron facultades a las entidades para proponer a la SEP contenidos regionales con la

(38) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica México 1992*. 29 h.

finalidad de incluirlos en los planes de estudio. Se crearon los Consejos Escolares, Municipales y Estatales.

En relación con la segunda línea estratégica, se llevó a cabo una reforma integral de contenidos y materiales educativos, programas y libros de texto que se aplicarían en el ciclo escolar 1993-1994. Se aplicó el "Programa Emergente de Actualización Magisterial(PEAM)". Se elaboraron "Guías para el Maestro" en cada una de las asignaturas, así como la "Guía para el Director". Se aplicó una "Prueba Operativa" de los Planes y Programas de Estudio de la Educación Básica a nivel nacional y se declaró al ciclo 1992-1993 "Año para el Estudio de la Historia de México". Se reimplantó en las escuelas secundarias de todo el país el Programa por Asignaturas, dando mayor énfasis a las materias de Español, Matemáticas, Historia Universal, y de México, Geografía y Civismo.

La tercera línea, enfocada a la Revaloración Social de la Función Magisterial, planteó que el maestro debería ser uno de los beneficiarios del nuevo Federalismo Educativo. La Revaloración comprende seis aspectos principales: la Formación y Actualización del Maestro, el Salario Profesional, La Vivienda, La Carrera Magisterial y el Aprecio Social por su Trabajo. La desconcentración del servicio de Educación Secundaria en el Distrito Federal, se concretó en un proyecto que comprendió la organización administrativa por Delegaciones Políticas y que se inició en Iztapalapa.

En marzo de 1993,⁽³⁹⁾ se reformó el Artículo Tercero Constitucional estableciendo el carácter obligatorio de la Educación Secundaria. El 13 de julio de este mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Educación que sustituyó a la Ley Federal de Educación. Se crearon dentro de la SEP dos Subsecretarías más que sustituyeron a la anterior Subsecretaría de Educación Media: La Subsecretaría de Educación Básica de carácter nacional y Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. Se distribuyeron libros de Historia y de "Sugerencias Didácticas", Guías para preparación de exámenes, así como

(39) VILLAMAR CALDERÓN Op cit., s/p., Sección 9.1 "La Modernización Educativa"

para realizar visitas a Museos. Se crearon cinco Centros de Computación de Servicios Educativos en las Escuelas Secundarias (CECSE). Se entregaron más de 236 computadoras para apoyo didáctico a las escuelas. De trascendental importancia resultó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 26 de marzo de 1994, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. En este documento se estableció que la otrora y flamante Dirección General de Educación Secundaria, como resultado del nuevo proceso de descentralización educativa, pasaría a convertirse en una simple y sencilla Dirección de Educación Secundaria, dependiente de una Nueva Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal la cual a su vez depende de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Esta nueva Dirección tendrá a su cargo la impartición del servicio de Educación Secundaria General en sus cuatro variantes: Secundarias Diurnas, Secundarias para Trabajadores, Telesecundarias y Secundarias Particulares Incorporadas.

En el lapso de 1994 a 1996, como parte del período actual de gobierno del Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República y de los Señores Fausto Alzate y Miguel Limón Rojas como Secretarios de Educación Pública, se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de diciembre de 1994 el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública,⁽⁴⁰⁾ acorde con los lineamientos del Reglamento Interior de la SEP. En estos documentos se describe y norma la nueva reorganización administrativa de la Secretaría de Educación Pública. Del mismo modo, el 12 de enero de 1996, se dió a conocer a la Sociedad Mexicana el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000,⁽⁴¹⁾ En el período de 1994-1995 con base en la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, estableció el Programa de Simplificación Administrativa Escolar,⁽⁴²⁾ En los siguientes capítulos se hablará de este Programa que es tema central de este documento.

(40) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública*. Diario Oficial, 16 de diciembre 1994. México, 1994

(41) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México, 1996

(42) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa de Simplificación Administrativa Escolar*. Convenio SEP-SNTE México, 1993

1.2 Estructura orgánica actual

Como se mencionó en el apartado anterior, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), considera que una de las principales acciones a realizar, es la Reorganización del Sistema Educativo. Con base en este convenio, la Secretaría de Educación Pública mediante los decretos presidenciales publicados el 26 de marzo de 1994 y el 16 de diciembre de este mismo año respectivamente, dió a conocer públicamente la nueva estructura organizativa de la Secretaría de Educación Pública. El primer decreto se refiere al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el segundo al Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública.

El Artículo 2° del mencionado Reglamento estipula que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la SEP contará con las siguientes Subsecretarías, (43):

Subsecretaría de Planeación y Coordinación

Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica

Subsecretaría de Educación Básica

Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas

Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal,

y otras unidades administrativas (Anexo 4) mencionarán aquellas que se relacionen directamente con el mismo.

Por lo que se refiere a la Educación Secundaria General en el Distrito Federal, las instancias involucradas en orden jerárquico son: el Titular del Ramo, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Dirección de Educación Secundaria.

(43) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial 25 de marzo de 1994. México. Artículo 2

Es importante señalar que en el Reglamento Interior de la SEP no se menciona específicamente el nombre de Educación Secundaria, sino se refiere a Educación Básica en general, la que de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley General de Educación está constituida por los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria. Hecha la aclaración, se mencionan a continuación en forma sintetizada las atribuciones de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal,⁽⁴⁴⁾ Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar los servicios de educación inicial, especial, básica y de escuelas Artículo 123 Constitucional en el Distrito Federal; apoyar la realización de estudios para medir los resultados en la aplicación de normas, planes y programas, materiales didácticos, instrumentos para la evaluación del aprendizaje así como evaluar la calidad con que se presta el servicio educativo en esta entidad; propiciar la participación social; aplicar la normatividad y vigilar su cumplimiento en lo referente a la organización y control de los planteles educativos; elaborar programas de prevención de emergencias escolares, así como acciones tendientes a la protección civil de la comunidad escolar y verificar su cumplimiento (Organigrama, Anexo 5).

La Dirección de Educación Secundaria como parte de la Educación Básica y que depende de la Dirección General descrita arriba, está constituida actualmente por las siguientes unidades administrativas (Anexo 6).

- Dirección de Educación Secundaria
- Subdirección de Integración Programática
- Subdirección de Apoyo Técnico Complementario
- Subdirección de Administración y Personal
- Subdirección de Operación
- Subdirección de Telesecundarias
- Departamento de Control Escolar
- Departamento de Planeación y Programación

(44) Ibid, Artículo 34.

Departamento de Actividades Académicas
Departamento de Servicios Educativos
Departamento de Educación Tecnológica
Departamento de Recursos Financieros
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Operación del Servicio
Departamento de Supervisión
Departamento de Carrera Magisterial

1.3 Modalidades Educativas

La Dirección de Educación Secundaria tiene a su cargo la prestación del servicio educativo mediante cuatro modalidades de educación dentro del Distrito Federal:

Secundarias Diurnas
Secundarias para Trabajadores
Telesecundarias
Secundarias Particulares Incorporadas

De acuerdo con la información estadística básica de que se dispone en esta Dirección referente al inicio del ciclo escolar 1995-1996⁽⁴⁵⁾, se tienen los siguientes datos:

(45) *Prontuario de Estadística Básica de fin de cursos, Ciclo Escolar 94-95*. DES, SEP, 1990 33 p

M O D A L I D A D

CONCEPTO	DIURNAS	P/TRABAJS	TELESECS.	PARTICS.INC.	TOTALES
Alumnos(a)	291 311	13 669	7 972	53 208	366 160
Grupos	6 477	726	226	1 523	8 952
Escuelas(b)	459	89	47	279	874
Profesores	16 459	1 597	243	4 681	22 980
Directores	453	85	46	277	861
Subdirectores	447	82	1	233	763
Inspectores	18	9	3	10	40
Jefes de Enseñanza	84	20	0	23	127
Apoyo Académico	4 944	549	7	940	6 440
Administrativos	3 282	479	68	953	4 782
Per. de Serv. y Mant.	2 911	359	68	988	4 326

(a) Incluye datos de la Delegación de Iztapalapa.

(b) No Incluye datos de Iztapalapa.

En esta parte se han mostrado las distintas modalidades que constituyen la Educación Secundaria General, así como datos estadísticos relacionados con la misma. En el siguiente apartado se hablará sobre el marco legal que que sustenta el Programa para la Modernización Educativa.

2. MARCO LEGAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

2.1 Programa para la Modernización Educativa 1989-1994

En el capítulo 1, referente a la Política para la Modernización Educativa, fracción 1.1.6 relativo al Reto del Avance Científico y Tecnológico, se señala la importancia del desarrollo científico, de la capacidad para adquirir nuevos conocimientos e incorporarlos al sistema educativo y productivo a nivel nacional. "Ninguna sociedad estará a la vanguardia del mundo productivo si no lo está en la generación y adopción de nueva tecnología"(1).

En otra parte de este mismo capítulo, se estipula que la modernización educativa implica revisar y racionalizar sistemáticamente los costos educativos, ordenar y simplificar los mecanismos para manejarlos y administrarlos. Exige también innovar procedimientos, imaginar nuevas alternativas, aplicar mejores decisiones políticas y buscar consensos para servir al interés general: "México ha emprendido decididamente el camino de la modernización"(2).

En el capítulo 2 relativo a Educación Básica, se hace mención del uso de la computadora en educación secundaria: "Se elaborarán paquetes técnico-pedagógicos que sustenten y enriquezcan la práctica educativa, haciendo mayor uso de los medios de comunicación social, principalmente la televisión, así como de otros apoyos, tales como la enseñanza auxiliada por computadora, para estimular el trabajo escolar del educando"(3).

Aunque en este Programa no se señala expresamente el uso de la computadora en el área administrativa de las escuelas secundarias como apoyo para el trabajo administrativo que realiza la dirección de la escuela, se desprende -por lo mencionado en los párrafos anteriores-, la intencionalidad de la Secretaría de Educación Pública de introducir la computadora en las Escuelas Secundarias.

(1) SEP Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994, p.13

(2) *Ibid.*, p.15

(3) *Ibid.*, p.45

2.2 Ley General de Educación(1993)

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. En su primer artículo, se especifica que esta ley regulará la educación que imparta el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización. Asimismo, se estipula que esta ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público y de interés social.

Para el propósito de este trabajo y como un importante antecedente, en el Capítulo II referente al Federalismo Educativo, particularmente en la Sección 2 relativa a los servicios educativos, esta ley establece en su Artículo 22: " Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y de manera más eficiente"⁽⁴⁾. En base a esta disposición, la Secretaría de Educación Pública creó el Programa de Simplificación Administrativa Escolar, del cual se hará referencia en este trabajo.

2.3 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

En este documento, se menciona que en el período 1995-2000, la sociedad y el gobierno tienen la responsabilidad de constituir las bases educativas para el México que entrará al siglo XXI. Para lograrlo, se requerirá de un impulso constante y vigoroso, así como consolidar los cambios que contribuyan a que la educación sea realmente un apoyo decisivo para el desarrollo que requiere el país. Se establece además, que el Gobierno de la República apoyará de manera prioritaria, los programas educativos y los presupuestos correspondientes con el fin de que se hagan realizables.

(4) Ley General de Educación, Diario Oficial del 13 de julio de 1993. Artículo 22.

En lo que se refiere a la modernización y a la utilización de las nuevas tecnologías para incorporarlas al trabajo escolar, el documento expresa textualmente: "Se reacondicionarán, ampliarán y modernizarán la infraestructura y el equipo de los planteles de educación básica, incluyendo las nuevas tecnologías de comunicación e informática, para un mejor desempeño de la labor docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos".⁽⁵⁾

2.4 Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

En el renglón relacionado con Educación Básica, el Programa señala entre otras medidas, el establecimiento de acciones compensatorias para mejorar la eficiencia educativa. De este modo, se subraya la importancia y necesidad de la *simplificación administrativa* con el propósito de agilizar y hacer más eficaz los aspectos administrativos de las escuelas. En relación con los medios electrónicos como apoyo para la educación, se afirma que la telecomunicación, la *informática*, la producción de audiovisuales y otros medios, constituyen un valioso complemento a la labor docente que contribuirán al mejoramiento de la calidad de la educación básica.

En esta segunda parte del trabajo se ha señalado el marco legal que fundamenta la creación por parte de la Secretaría de Educación Pública del Programa de Simplificación Administrativa Escolar. En la siguiente sección, se explicará en qué consiste y cuáles son los objetivos de este Programa.

(5) Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Desarrollo Social Educación. p 86

3. PROGRAMA DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA ESCOLAR

3.1 Objetivos del Programa

El Programa de Simplificación Administrativa Escolar(PSAE),(1) se inició en el ciclo escolar 1993-1994 mediante un convenio que se estableció entre la Secretaría de Educación Pública(SEP), y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación(SNTE). Este Programa, surgió con el objetivo primordial de dar cumplimiento a lo que estipula el Artículo 22 de la actual Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 y que en esencia establece reducir las cargas administrativas de los maestros a fin de favorecer y apoyar el desarrollo de la práctica docente, al distraer al profesor lo menos posible de su trabajo en el aula escolar.

El convenio que se menciona, fue firmado el 18 de septiembre de 1993 por los entonces Secretario de Educación Pública, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y la Profra. Elba Esther Gordillo Morales, Secretaria General del CEN del SNTE. Se enfatiza la obligación de las autoridades educativas de revisar permanentemente las disposiciones, trámites y procedimientos, con el objeto de simplificar y agilizar el trabajo administrativo escolar.

El Programa de Simplificación Administrativa Escolar, comprende tres etapas de trabajo que integran actividades a realizar en el corto, mediano y largo plazo. A continuación se describen cada una de las etapas:

Primera Etapa

Llevar a cabo una revisión minuciosa y registro sistemático de las actividades administrativas que se realizan en los centros educativos, con el propósito fundamental de descargar administrativamente al personal directivo y docente en el ámbito escolar. Como

[1] SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Sistema de administración escolar,(SAE) SPYC.DGPPP México,1994. Programa de Simplificación Administrativa Escolar,3a. Etapa 41pA.

resultado, se obtuvo una primera versión del documento que se elaboró y que lleva por nombre *Carpeta Única de Información (CUI)*.⁽²⁾ En esta *Carpeta* se integraron la información y los formatos que a lo largo del ciclo escolar se remiten a las áreas centrales y que orientaron la secuencia de actividades administrativas escolares que directores, docentes y personal involucrado, debían realizar en las escuelas durante el período escolar 1993-1994.

Segunda Etapa

Como una prueba para su implantación, durante el período escolar 1993-1994, los distintos Niveles Educativos, Áreas Centrales, Direcciones Generales, Oficialía Mayor y otras Subsecretarías participantes en el Programa, reunieron opiniones, observaciones; así como sugerencias de personal directivo y docente a través de reuniones de Consejos Técnicos Escolares, Supervisiones de Sector y de Zona Escolar y Coordinaciones, en relación con la aplicación de las *Carpetas*. Como resultado de las participaciones, se ajustaron, modificaron y en varios casos se eliminaron, algunos formatos que debían llenarse; quedando finalmente conformadas y reducidas, las nuevas *Carpetas Únicas de Información* que se aplicarían en el siguiente ciclo escolar 1994-1995.

Tercera Etapa

Consecuencia de los trabajos realizados en la Primera y Segunda etapas del Programa (PSAE), se procedió a diseñar y desarrollar el *Sistema de Administración Escolar (SAE)*, con apoyo de tecnología informática y que se implantaría en las Escuelas de Educación Secundaria al inicio del ciclo escolar 1995-1996, en base a que la mayoría de los planteles ya cuentan con equipo de cómputo.

(2) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Carpeta Única de Información*. Director. Educación Secundaria General. SSEDF. DGPPDF, México, 1995. 138p

3.2 Dependencias involucradas en el SAE

En el mes de abril de 1994 se realizó en el Distrito Federal la Primera Reunión del Comité Operativo de Seguimiento del Sistema de Administración Escolar(SAE).⁽³⁾ En esta reunión, se planteó el propósito del Proyecto y que consiste en modernizar los métodos y técnicas de trabajo administrativo en las escuelas secundarias y unidades responsables, que contribuyan a mejorar la eficiencia de la administración y al cumplimiento de sus funciones en el marco de la aspiración de dar mayor calidad al servicio educativo.

Para atender las acciones que todo proyecto requiere, relacionadas con los aspectos de coordinación, organización, toma de decisiones, difusión, capacitación, pilotaje, implantación, mantenimiento, atención a fallas técnicas del equipo, operación, seguimiento y evaluación del SAE, se encuentran involucradas como responsables las siguientes dependencias de la Secretaría de Educación Pública. Cada dependencia participaría en las acciones de acuerdo a lo estipulado en el Programa de Implantación del SAE⁽⁴⁾.

Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto

Dirección General de Planeación y Programación en el D.F.

Dirección General de Informática Administrativa

Centro de Procesamiento "Arturo Rosenblueth"

Dirección de Educación Secundaria

Las dependencias encargadas de operar directamente el Sistema de Administración Escolar en los planteles son: Dirección de Educación Secundaria(DES), Dirección General de Educación Secundaria Técnica(DGEST) y Unidad de Servicios Educativos de Iztapalapa(USEI).

(3) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Protocolo O.M. DGI. CPAR*, México, 1994. 23 n

(4) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa de Implantación del SAE en Escuelas de Educación Secundaria.SSEDF* México, 1995. 28 n

3.3 La Carpeta Unica de Información

La Carpeta Unica de Información, es un documento que se obtuvo como resultado de un proceso sistemático de observaciones y registros realizados en los planteles escolares durante la Primera Etapa y que sirvieron de base para que en la Segunda, se obtuviera una versión mejorada con el objetivo de reducir la información y los formatos que se utilizan en la comunicación con otras áreas, como se ha venido mencionando en este trabajo.

La Carpeta Unica de Información es un documento transitorio que rige y orienta administrativamente a las escuelas del Distrito Federal. Se han elaborado y distribuido carpetas para cada modalidad en los ciclos 1993-1994, 1994-1995 y 1995-1996. En cada ciclo se han hecho las adecuaciones pertinentes.

En base a los principios establecidos en la Ley General de Educación, los propósitos de la Educación Básica y las prioridades de los planes y programas de estudio, se establecieron normas y lineamientos técnicos para la utilización de la Carpeta Unica de Información. A continuación se mencionan algunos de ellos:

Ninguna autoridad intermedia podrá decidir cuáles formatos deben llenar los docentes y directores de escuela, ni tampoco cuáles serán las características de los formatos y las fechas de entrega.

Los documentos que corresponden a la actividad de planeación técnico-pedagógica y al desempeño cotidiano del docente no generarán informes del maestro para el director ni para otras autoridades.

Los docentes, en su Consejo Técnico Escolar, determinarán los criterios de manejo del Registro de Asistencia, el Registro de Evaluación, las formas e instrumentos para dosificar sus contenidos, los que utilizarán para dar seguimiento a sus planes o proyectos y registrar las observaciones de diversas actividades.

El maestro y el director están obligados a reportar a las autoridades sólo la información relacionada con la promoción, acreditación y certificación y la relativa a los formatos para el trabajo administrativo incluido en esta Carpeta.⁽⁵⁾

Asimismo se establece que cualquier otra petición de información a los directores o docentes, deberá estar autorizada por la Secretaría de Educación Pública mediante la autoridad competente; y que los formatos y sus instructivos, no podrán ser modificados ni alterados sin la autorización por escrito de la dependencia responsable de la actividad o proyecto de que se trate. Del mismo modo, se señala que ninguna elaboración o entrega de información provocará que se suspendan labores docentes en los planteles.

La Carpeta está dividida en tres partes fundamentales: la primera presenta información sobre la base legal en que se sustenta el Programa de Simplificación Administrativa, así como las normas que la orientan; en la segunda aparece un cronograma en el que se detallan, en forma secuencial, las solicitudes de información que deben ser atendidas durante el ciclo escolar, la tercera presenta los datos referentes a todos los formatos que deberán llenarse y, en el reverso de cada hoja, la carátula del formato de referencia a fin de que pueda identificarse sin dificultad.

(5) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Carpeta... Op. Cit* pp 13-15.

Contenido de la Carpeta Unica de Información(CUI)

1. Inscripciones

- Solicitud de inscripción a primer grado de secundaria.
- Resumen de las solicitudes de inscripción ciclo.
- Control de alumnos que presentan examen en la escuela.
- Hoja de respuestas y talón de examen de diagnóstico.
- Relación de alumnos reprobados con más de tres materias.
- Relación de alumnos que no confirmaron inscripción.
- Solicitud de inscripción.
- Relación de solicitantes en el Distrito Federal.
- Relación de alumnos inscritos definitivamente en el plantel.

2. Control escolar, acreditación y certificación

- Registro de alumnos de primer grado.
- Registro de alumnos de segundo grado.
- Registro de alumnos de tercer grado.
- Cuadro de concentración de inasistencias y evaluación.
- Boleta de evaluación (primer grado).
- Boleta de evaluación (segundo Grado).
- Boleta de evaluación (tercer grado).
- Kárdex (primer grado).
- Kárdex (segundo grado).
- Kárdex (tercer grado).
- Horario de grupo,
- Horario de profesor.

- Concentrado de horarios de profesores.
- Planeación de las actividades tecnológicas.
- Horario de actividades tecnológicas.
- Personal docente de educación tecnológica adscrito a la escuela.
- Certificado de educación tecnológica.
- Relación de control de folios de certificados de ciclo.
- Constancia de examen de regularización.
- Acta de exámenes extraordinarios.
- Remisión de exámenes de regularización.
- Certificación de estudios.
- RELEXA (Regularización de exalumnos).

3. Estadística

- Estadística de educación secundaria de inicio de cursos.
- Estadística de inmuebles escolares.
- Estadística de bibliotecas.
- Estadística de educación secundaria de fin de cursos.
- Informe del número de alumnos y grupos en la escuela.
- Informe de indicadores escolares de fin de cursos.

4. Actividades extracurriculares

- Acta de constitución del Comité de Seguridad Escolar.
- Programa de actividades del Comité de Seguridad Escolar.
- Informe de actividades del Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar (Primero y segundo periodos).

- Convocatoria para constituir la Asociación de Padres de Familia y elegir su mesa directiva.
- Acta de instalación del Subcomité ADEFAR en el sector educativo.

5. Administración de recursos humanos

- Crédito escalafonario anual (Trabajadores docentes)
- Crédito escalafonario anual (Personal de apoyo y asistencia a la educación).
- Plantilla de personal.
- Control interno anual
- Reporte de incidencias que repercuten en pago.
- Reporte de incidencias que no repercuten en pago.
- Acta administrativa.
- Acta de abandono de empleo.
- Oficio de reanudación de labores.

6. Administración de recursos materiales y servicios

- Tarjeta de control global de bienes muebles.
- Vale único de resguardo de bienes muebles.
- Solicitud de servicios.
- Acta administrativa por robo.
- Solicitud y dictamen técnico para la baja de bienes muebles.
- Bases para la enajenación de bienes muebles.
- Modelo de convocatoria.
- Cédula de ofertas.
- Acta de apertura de ofertas, de fallo de adjudicación y para la destrucción de bienes muebles.

- Orden de entrega.
- Constancia de adjudicación.
- Programa de protección ambiental en la escuela.
- Reparación de instalaciones escolares.

7. Administración de recursos financieros

- Póliza de ingreso.
- Póliza de egreso.
- Informe real de ingresos.
- Informe real de egresos.
- Relación de gastos de pasaje urbanos y suburbanos.
- Recibo oficial de cobro.
- Apertura de cuenta de cheques de fondos del erario federal.

3.4 Sistema de Administración Escolar (SAE).

El Sistema de Administración Escolar (SAE), corresponde al desarrollo de la Tercera Etapa en la aplicación del Programa de Simplificación Administrativa Escolar dentro del servicio de educación básica que se ofrece en el Distrito Federal, y que fue implantado por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 1993-1994 con el propósito de contribuir a la modernización y mejoramiento de la calidad de la educación.

El SAE es un sistema computarizado para la administración de las escuelas de la Educación Básica, que a través de varios módulos interdependientes tiene como finalidad simplificar y agilizar el proceso de administración escolar en los planteles, ya que permite determinar, estructurar y organizar las actividades necesarias tendientes a apoyar la

administración escolar utilizando medios computarizados.

Uno de los objetivos principales del SAE, es continuar reduciendo la carga de índole administrativa que enfrentan docentes y directores de escuelas secundarias, con el propósito de distraerlos menos de sus esenciales actividades técnico-pedagógicas. Otro de los objetivos que se busca lograr, es facilitar la emisión de reportes a las áreas centrales y otras dependencias que lo requieran: comunicar a padres de familia; manejar internamente información escolar; kárdex, listados, boletas, horarios y un sinnúmero de documentos.

El Sistema del SAE, como se mencionó anteriormente, está estructurado en módulos interrelacionados. La información que maneja se concentra en bases de datos relacionales tipo "X BASE" (DBF), por ser éstas de uso común.

Los usuarios directos de este sistema, son los planteles oficiales y particulares incorporados de las cuatro modalidades de la educación secundaria, dependientes de la Dirección de Educación Secundaria. Asimismo, otros usuarios son: las Direcciones Generales, Direcciones Administrativas, sus Enlaces y Coordinaciones; Dirección General de Planeación y Programación en el D.F. (DGPPDF); el Sistema Automático de Inscripción y Distribución (SAID); Dirección de Análisis y Sistemas de Información (DASI), de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto (DGPPP); el INEGI y otras instituciones. La información que generen los planteles mediante este sistema, permitirá a directivos y docentes, realizar acciones específicas en aspectos de planeación, así como de apoyo y seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación se enlistan los módulos que contiene el sistema y la información que se puede trabajar en cada uno de ellos:(6)

(6) Estructura del SAE con mayor detalle en el ANEXO 7

Módulos del SAE:

Inscripciones
Control escolar
Actividades escolares
Recursos materiales
Recursos humanos
Recursos financieros
Mantenimiento del sistema

Información que se puede trabajar en cada módulo.

Inscripciones:

Preinscripciones
Inscripciones
Confirmaciones
Repetidores de primer grado
Reportes y comunicación con SAID

Control escolar:

Catálogos
Calificaciones
Kárdex
Reportes
Comunicación con SAID

Actividades escolares:

Sociedades

Capacitación de profesores
Registro de accidentes
Circulares
Comunicación con las áreas

Recursos materiales:

Bienes muebles
Datos del Inmueble
Estadística del inmueble
Comunicación con las áreas

Recursos humanos:

Plantilla de personal
Control interno anual
Catálogos
Reportes
Comunicación con las áreas

Recursos financieros:

Movimientos
Saldos
Catálogo de cuentas
Cierre de mes
Iniciar período
Reportes
Comunicación con las áreas

Mantenimiento del sistema:

- Agregar usuario
- Revisar usuarios
- Cambio de pasaporte
- Organizar índices
- Formatear disco
- Respaldar sistema
- Restaurar sistema

Requerimientos de equipo para operar el SAE

Se requiere que cada plantel cuente con el equipo que se enlista a continuación:

Microcomputadora

- Procesador 486
- Velocidad de procesamiento 50 MGZ.
- Memoria en RAM de 4 MB.
- Capacidad en disco duro de 200 MB
- Monitor super VGA color
- Teclado de 101 teclas en español
- Drives de 3½"
- Puertos paralelo y serial
- Puerto PS/2
- Sistema operativo DOS, versión 5.0 o mayor.

Impresora:

De matriz de 15"

Compatible con STAR XR-1520, EPSON FX o IBM PROPRINTER

Velocidad de impresión: 300 cps

Alimentación continua y manual

Nobreak:

Capacidad Volt-Ampere 0.6 KVA

Regulador integrado

Tiempo mínimo de respaldo de 15 minutos

Modem:

Velocidad de transmisión de 19.2 Kbaudios

Tipo de interfase: RS 232

Para línea de teléfono conmutada

Full dúplex

Comunicación asíncrona.

En esta sección se hizo una breve descripción del Programa de Simplificación Administrativa Escolar, su objetivo, las etapas en que se ha dividido, dependencias involucradas, la Carpeta Única de Información, tanto en su contenido como utilización; el SAE y sus módulos así como los requerimientos de equipo de cómputo.

En el siguiente apartado, se hará una descripción de las escuelas secundarias que participan en la operación del SAE, se explicarán las primeras prácticas y experiencias que se obtuvieron en los planteles; así como las principales aplicaciones que se hicieron del Sistema de Administración Escolar SAE.

4. APLICACIÓN DE LA COMPUTADORA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

4.1 Escuelas participantes

En este trabajo únicamente se indican las escuelas que dependen directamente de la Dirección de Educación Secundaria en el Distrito Federal y que participan en la operación del Sistema de Administración Escolar (SAE). Cabe señalar que por cuestiones de organización y control, como parte del proceso administrativo que dispone la Dirección de Educación Secundaria, las escuelas se encuentran organizadas por zonas escolares dentro del espacio geográfico que abarcan las dieciséis Delegaciones Políticas en que se encuentra actualmente dividido el Distrito Federal. Cada modalidad ha establecido la cantidad de zonas escolares así como el espacio geográfico que las limita entre sí. De este modo, es posible encontrar que alguna zona escolar abarca territorio de una, hasta cuatro o más Delegaciones Políticas. Se enlistan a continuación las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal:

1 ALVARO OBREGÓN	7 GUSTAVO A. MAD.	13 TLÁHUAC
2 AZCAPOTZALCO	8 IZTACALCO	14 TLALPAN
3 BENITO JUÁREZ	9 IZTAPALAPA	15 VENUSTIANO CARR.
4 COYOACÁN	10 MAGDALENA CONTRS.	16 XOCHIMILCO
5 CUAJIMALPA DE MOR.	11 MIGUEL HIDALGO	
6 CUAHTÉMOC	12 MILPA ALTA	

En el ciclo escolar 1993-1994, en base al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial el 19 de mayo de 1992, en la Delegación de Iztapalapa, se crea la Unidad de Servicios Educativos (USEI), y por consiguiente las Escuelas Secundarias Diurnas, para Trabajadores y Particulares Incorporadas, a excepción de las Telesecundarias de esa región, quedaron integradas a esta Unidad, desligándose completamente de la Dirección de Educación Secundaria. Por lo tanto, cabe aclarar que dichas escuelas no se incluyen en este trabajo. En el siguiente cuadro se muestran la cantidad de zonas escolares y escuelas que las conforman, por modalidad.⁽¹⁾

MODALIDAD	NUM.DE ZONAS ESCOLARES:	CANTIDAD DE ESCUELAS
Secundarias Diurnas	18	459
Secundarias para Trabajadores	9	89
Secundarias Particulares Incorp.	10	279
Telesecundarias	2	47(*)
Total	39	874

(*) Incluye Telesecundarias de Iztapalapa.

Las siguientes tablas muestran el número de escuelas por zona escolar y por modalidad:

Secundarias Diurnas⁽²⁾

Zona Escolar	Número de Escuelas	Zona Escolar	Número de Escuelas
I	21	X	27
II	24	XI	19
III	27	XII	27
IV	24	XIII	28
V	24	XIV	24
VI	23	XVI	21
VII	25	XVII	28
VIII	19	XX	26
IX	39	XXI	33
Total:	228	Total:	233 = 459

(1) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA *Prontuario de estadística básica Fin de cursos 1994-1995 DES México 1996*, pp.10-15.

(2) Las Zonas Escolares XV, XVIII y XIX se encuentran en la Delegación Iztapalapa

Secundarias para Trabajadores

Zona Escolar	Número de Escuelas
I	13
II	11
III	12
IV	9
V	8
VI	9
VII	10
VIII	12
IX	5
	<hr/>
Total:	89

Secundarias Particulares Incorporadas

Zona Escolar	Número de Escuelas
I	25
II	33
III	31
IV	23
V	23
VI	15
VII	31
VIII	26
IX	35
X	41
Total:	283

Telesecundarias	
Zona Escolar	Número de Escuelas
Norte	23
Sur	24
Total:	47 (Incluye Iztapalapa)

Entrega de computadoras a las escuelas

En el mes de mayo de 1994, las dependencias involucradas en el Programa de Modernización de Escuelas Secundarias, formalizaron la prestación del servicio de asignación e instalación de bienes informáticos en planteles educativos del Distrito Federal de las modalidades de Secundarias Diurnas, Para Trabajadores y Telesecundarias, así como en las Inspecciones Generales correspondientes,⁽³⁾. Las dependencias involucradas son:

- + Dirección de Educación Secundaria (DES)
- + Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth (CPAR)
- + Proveedor de equipamiento (IBM)

El compromiso que las partes asumieron fue con el fin de apoyar el programa de distribución de equipo, a fin de garantizar la entrega, carga de programas y puesta en marcha de equipos de cómputo que se instalarían en los espacios mencionados.

Responsabilidades:

(3) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA *Protocolo. Op.cit.*, p 20

De la Dirección de Educación Secundaria:

Proporcionar al Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth (CPAR), el listado de las escuelas secundarias e inspecciones con derecho a recibir equipo de cómputo indicando los siguientes datos:

- Número de escuela
- Nombre de la escuela secundaria
- Nombre del director
- Domicilio
- Turno
- Delegación política a la que pertenece
- Número telefónico

Solicitar a directores la adquisición de un convertidor de 2 a 3 y roseta de 3 pines, adecuada instalación eléctrica con tierra física y un espacio apropiado a fin de que el personal técnico del CPAR haga la instalación de equipos sin contratiempos.

Notificar a los directores que en caso de que el equipo asignado sufra algún desperfecto durante el período de garantía que es de tres años a partir de la fecha de instalación, deberá comunicarlo al CPAR.

Del Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth (CPAR):

Elaborar programa de distribución e instalación de equipo de cómputo a las escuelas.

Instalar en el equipo que se va a proporcionar, los programas de cómputo:

Windows Versión 3.1 y Microsoft Works versión 3.0, así como verificar que se

encuentre cargado el Sistema Operativo 5.0 o el 6.0 según corresponda.

iniciar programa de instalación de equipo a más tardar el 30 de mayo de 1994.
Elaborar el resguardo global del equipo de cómputo proporcionado a las escuelas a fin de que este sea suscrito por el Director de Secundarias.

Elaborar reporte de anomalías presentadas durante la distribución e instalación del equipo de cómputo.

Informar a la DES la fecha de terminación de la distribución e instalación de los equipos, así como los problemas que se presentaron durante estos trabajos.

Elaborar y proporcionar la normatividad de uso del equipo de cómputo a la DES para hacerla llegar a las escuelas.

La distribución e instalación de los equipos de cómputo a las escuelas, se realizó en dos fases. La primera se desarrolló del 25 de abril al 30 de mayo de 1994 y comprendió una entrega de 103 equipos (99 Escuelas y 4 Inspecciones Escolares). Las Microcomputadoras entregadas son de la marca "ELECTRON" con un S.O. versión 5.0 de MS-DOS y con las características que se indican en el (Anexo 8). El equipo incluiría además un modem externo, una impresora y un regulador de voltaje.

La segunda fase de entrega se llevó a efecto del 7 al 23 de septiembre de 1994. En esta fase como resultado de un concurso que ganó la empresa IBM (Internacional Business Machine), quien obtuvo la correspondiente licitación pública, se hizo cargo de la distribución e instalación de equipos de cómputo a las escuelas restantes que aún no los habían recibido. Esta empresa

otorgó 2 años de garantía a partir de la fecha de instalación para aquellos equipos que sufrieran algún desperfecto durante su operación y ofreció dar asesoría a quien lo solicitara.

El equipo de cómputo entregado a las escuelas en esta segunda fase es de la marca IBM y con las características indicadas en los (Anexo 9). Las dependencias corresponsables de la realización de estas actividades fueron: la DES, CPAR e IBM.

El equipo llevaría instalado la versión 6.3 de IBM-DOS y comprendería: una microcomputadora IBM modelo PS/Value Point , Modem/Fax, Impresora y Supresor de picos. Cabe señalar que en esta entrega no se incluye el regulador de voltaje como ocurrió en la primera fase.

4.2 Prácticas iniciales

En esta parte se describe la aplicación de la computadora en el manejo de los módulos del Sistema de Administración Escolar (SAE), en las escuelas participantes. Se parte del principio de que para operar el SAE, las escuelas deben contar previamente con equipo de cómputo instalado, y con las características señaladas en la sección 3 de este trabajo. Es importante mencionar que la distribución y entrega de equipo de cómputo a las escuelas no incluyó capacitación previa para asegurar un manejo adecuado y eficiente de los aparatos. El personal directivo de las escuelas, se apoyó en algunas secretarías que tenían bastante experiencia en el manejo de máquinas de escribir tanto mecánicas como electrónicas, otros se apoyaron en profesores del mismo plantel que tienen conocimientos de computación, algunos más acudieron a familiares o amigos para que los asesoraran y, otros de plano prefirieron empacar y dejar guardada la computadora por un tiempo, hasta que por la presión y exigencias de las autoridades educativas superiores, no les quedó más remedio que incorporarse al proceso con todas sus limitaciones.

En junio de 1995, la Dirección General de Informática, conjuntamente con la Dirección

General de Planeación y Programación en el Distrito Federal y la Dirección de Secundarias de la Secretaría de Educación Pública, en reunión exclusiva para ello, entregaron a los directores de escuelas secundarias diurnas, para trabajadores y telesecundarias, un manual para el usuario y un disquet que contienen la primera versión del SAE, con el fin de que instalaran el sistema en la computadora y se apoyaran en las explicaciones y profusas ilustraciones del manual del usuario para realizar las prácticas correspondientes. Estas prácticas debían realizarse dentro del mes de junio y los primeros días de julio, meses en los que las escuelas tienen que realizar una gran cantidad de actividades correspondientes al final y cierre del ciclo escolar en turno. En las primeras semanas del mes de septiembre del siguiente ciclo escolar (1995-1996), la Dirección de Educación Secundaria, a través de la Subdirección de Integración Programática, responsable directa de la operación del SAE en escuelas secundarias dependientes de esta Dirección y con el apoyo de los supervisores escolares de cada zona escolar de secundarias diurnas y para trabajadores, exigió a las escuelas, la instalación del programa en la computadora, realizar las prácticas, y enviar los ejercicios realizados a la Dirección de Educación Secundaria, a la mayor brevedad.

Las prácticas solicitadas son los cuatro ejercicios que se incluyen al final del Manual del Usuario del Sistema de Administración Escolar (SAE), y que se describen como "Guía de Prácticas para la instalación del Sistema de Administración Escolar". El objetivo consiste en instalar y poner en operación en la computadora el SAE y se anuncia que al término de dichas prácticas se podrá tener instalado el SAE y grabados los datos de identificación del plantel; aprenderá a registrar la plantilla de personal, así como los alumnos que durante el ciclo 1994-1995 están cursando el primero, segundo y tercer grados. Se señala además que para efectuar estas prácticas, se debe contar con el disco de instalación del SAE, haber leído los capítulos: Introducción, Estructura del SAE y Funciones Generales del Manual del Usuario y tenerlo a la mano.

Las prácticas solicitadas fueron:

Práctica No. 1. Instalación del Sistema

Práctica No. 2. Datos del Inmueble

Práctica No. 3. Plantilla de Personal

Práctica No. 4. Registro de Alumnos.

La mayoría de las escuelas participantes en esos momentos de las modalidades de Secundarias Diurnas, Para Trabajadores y Telesecundarias, entregaron las prácticas a insistencia de la Subdirección de Integración Programática, con bastante retraso durante los meses de octubre y noviembre.

4.3 Inscripciones anticipadas de febrero de 1996

Durante el desarrollo de las prácticas mencionadas, las escuelas detectaron fallas en el manejo del programa de cómputo del SAE y que no respondía a sus necesidades. Como resultado de sus observaciones y sugerencias enviadas al Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth encargado del diseño y adecuación del SAE, se elaboró un actualizador de la primera versión SAE V.1.0 que resolvió sólo en parte las limitaciones que presentó el sistema. Asimismo se detectó que varias escuelas tuvieron problemas por falta de conocimiento del personal en el manejo del equipo de cómputo y tenían temor de que pudieran dañar algún componente del equipo. En el mes de octubre de 1995 en el CPAR se capacitó a inspectores y personal de apoyo técnico pedagógico de inspecciones, así como a personal de la DES encargada de la operación del SAE en las escuelas, para asesorar y apoyar al personal de los planteles. Sin embargo, se observó que los inspectores por su avanzada edad, tuvieron dificultades para captar la información y operar el equipo.

Como una preparación previa a la realización de las llamadas inscripciones anticipadas que año con año se realizan en los niveles de Educación Básica en el mes de febrero y que por primera vez en la historia de la educación secundaria se realizarían usando la computadora, los

días 7 y 8 de noviembre de 1995, se llevó a cabo en las instalaciones del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID), de la Dirección General de Planeación y Programación del D.F. (DGPPDF), un simulacro de inscripciones en el que participaron diez directores de secundarias generales junto con sus secretarías del área administrativa, personal y equipo del propio SAID, personal del CPAR, de la DES, de USEI y de Secundarias Técnicas (DGEST). El simulacro se efectuó utilizando el Módulo de Inscripciones, particularmente en el Submódulo de Preinscripciones de la nueva versión del SAE en ambiente windows SAE V2.0. Es importante mencionar que el SAID es el organismo responsable de organizar y llevar a cabo desde las inscripciones anticipadas en febrero hasta la distribución y publicación en agosto, de los aspirantes a ingresar al primer grado de educación secundaria.

El objetivo del simulacro fue probar el sistema, establecer tiempos de captura y determinar recursos humanos y técnicos necesarios. Las escuelas que participaron en esta experiencia, fueron aquellas que en el ciclo anterior tuvieron los niveles más altos de demanda de aspirantes a ingresar a esos planteles. En promedio se obtuvieron 4 minutos como tiempo de captura para registrar los datos de cada aspirante, se dijo que debería abatirse el tiempo hasta alcanzar los 2 minutos. De lograrse, esto sería todo un record y un éxito rotundo. Se terminaría con las enormes filas de padres de familia que todos los años forman a las puertas de las escuelas que quieren para sus hijos. Se pretendía que a partir de que se abriera el plantel a las 8:00 horas, los padres de familia sólo tuvieran que permanecer frente a la operadora de la computadora para registrar los datos necesarios, alrededor de dos minutos, y saliera del plantel llevando su comprobante, con fotografía y sellado (Anexo 10)

Los días 16 y 17 de noviembre se pidió a los inspectores de Secundarias Diurnas y Telesecundarias, modalidades que participan en el proceso de inscripciones anticipadas en el mes de febrero, que acudieran al CPAR acompañados de una sola persona de apoyo técnico

pedagógico que apoyan la función del inspector, para instruirlos frente a la computadora en el manejo del Módulo de Inscripciones y de ese modo se convirtieran en promotores y orientadores del manejo del módulo en las escuelas de su zona escolar. Sin embargo, los inspectores acudieron con dos y hasta con tres personas; pero no les permitieron el paso, generando fuertes disgustos entre los inspectores. Únicamente pudieron pasar el inspector y un colaborador.

Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1995 y con el mismo propósito de preparar a las escuelas secundarias de las modalidades mencionadas, a excepción de Secundarias para Trabajadores y Particulares Incorporadas que aún no eran incluidas en el Programa del SAE, se realizaron sesiones de capacitación frente a computadora para los directores de las escuelas consideradas y a una persona de cada plantel del área administrativa. Ante la falta de espacio suficiente en el CPAR, se utilizaron además de este Centro 5 talleres de cómputo de escuelas secundarias diurnas que cuentan con 10 computadoras en promedio. Las actividades se realizaron en turnos matutino de 9:00 a 13:00 horas y en turno vespertino de 14:00 a 18:00 horas. Cada escuela asistió durante dos días y al final de la última sesión recibieron un disquete y un manual relativo al manejo del Módulo de Inscripciones. Adicionalmente se les dijo que en el mes de enero de 1996 recibirían otra sesión de refuerzo para estar listos en el mes de febrero, mes de las inscripciones y realizar las actividades sin contratiempos. Cabe mencionar que los disquetes entregados a los directores fueron preparados y reproducidos en el CPAR.

Durante los trabajos de la capacitación que consistía en verificar la información preinscrita del inmueble, registrar información sobre instalaciones, conocer y ejercitar el procedimiento de inscripciones; así como imprimir el reporte respectivo y comprender el procedimiento para enviar por disquete la información al SAID, se insistió en la importancia de instalar inmediatamente el sistema y ejercitar en el plantel lo visto en la capacitación.

A principios de enero de 1996 año del aniversario de los " 70 años de la Educación Secundaria en México", se pidió a las escuelas secundarias que participarían en el proceso de inscripciones anticipadas, enviar los ejercicios realizados con capturas de aspirantes ficticios al

SAID con el propósito de que este organismo hiciera una evaluación de los mismos y propusiera los correctivos para aplicarlos donde fuese necesario, así como asesorar a aquellas escuelas que lo necesitaran. Asimismo, en la segunda semana de enero se hizo un levantamiento de información referente a la situación que presentaba el equipo de cómputo en las escuelas después de los ejercicios. La información recolectada mostró que la mayoría de los equipos estaban en condiciones de trabajar adecuadamente. A unos días de las inscripciones anticipadas de febrero, se notaba un ambiente de nerviosismo por el acercamiento de la fecha de inicio de esa actividad en las escuelas de todo el Distrito Federal.

Debido a las observaciones y sugerencias que las escuelas enviaron tanto al SAID, a la DES y al CPAR para hacer adecuaciones al Submódulo de inscripciones, el CPAR pidió que las escuelas regresaran los discos de la primera versión a fin de reciclarlos y utilizarlos para entregar a las escuelas una nueva versión del SAE que sería la que se aplicaría en febrero. Cuando se realizaban estas sustituciones y se probaba la nueva versión del SAE en las primeras escuelas, empezaron a llegar reportes a la DES de que algo andaba mal porque se estaban presentando problemas al momento de instalar o de probar dicha versión. Técnicos en computación de la DES, descubrieron la presencia de un extraño virus informático que era el causante de los problemas que se estaban reportando y que causaron alarma y preocupación entre autoridades y responsables de la operación del SAE. Personal del CPAR no daba crédito a la información sobre la presencia del virus, ni mucho menos que hubiera sido en ese Centro donde posiblemente se contaminaron los discos que se reprodujeron, sin que se hayan dado cuenta. Había sorpresa e incredulidad en el CPAR, porque según el personal de ese Centro, ahí se tienen los mejores sistemas de detección de virus informáticos y que no era posible que hubiesen fallado. En un latente ambiente de nerviosismo que se vio acentuado por esta situación, personal técnico de las dependencias involucradas efectuaron reuniones extraordinarias para estudiar la forma de afrontar esta situación lo más rápido posible.

El día 19 de enero como una medida preventiva emergente, las dependencias

involucradas acordaron realizar un operativo urgente de vacunación de equipos de cómputo en todas las escuelas que habrían de participar en el proceso de inscripciones, estuvieran o no contaminadas por el virus. Un primer grupo de técnicos acudió a algunas escuelas y se encontró que no resultaba sencillo detectar ni atacar el virus con los elementos proporcionados por el CPAR. Ante esto, se decidió conformar un nuevo equipo de experimentados técnicos de mayor nivel, que se hicieran cargo de detectar el virus, atacarlo y vacunar las computadoras de las escuelas que les correspondieran. La complejidad que se presentó para atacar este virus poco conocido llamado "DIR.BYWAY", puso en riesgo la realización del proceso de inscripciones anticipadas en las escuelas mediante la flamante y poderosa computadora; pero débil y vulnerable ante ciertos virus informáticos. Por otra parte, se indicó que aquellas escuelas que por alguna razón no contaran con computadora en el proceso de inscripciones, este lo realizarían a la manera tradicional como se venía haciendo, utilizando formatos que se llenan manualmente y diseñados por SAID especialmente para tal propósito (Anexo 11).

El 1 de febrero de 1996 durante una reunión, el CPAR dió a conocer a los asistentes un reporte de las visitas realizadas a 85 escuelas que habían tenido dificultades con el equipo de cómputo en el período del 22 al 25 de enero. Se informó que en varios casos los problemas se resolvieron directamente en las escuelas y que 56 equipos fueron enviados al CPAR para su revisión. De esos 56, 31 equipos presentaron problemas de "Software", 22 de "Hardware" y 3 estaban pendientes de revisar. Este panorama muestra que a unos cuantos días de iniciar el proceso de inscripciones, alrededor del 11% de las escuelas involucradas, sus directivos no sabían si contarían con computadora. Como medida preventiva, el viernes 2 de febrero se distribuyeron formatos para uso manual a aquellas escuelas que no contarían con el apoyo de la computadora.

Del martes 6 al lunes 19 de febrero, se llevaron a cabo las inscripciones anticipadas en el Distrito Federal mediante el uso de la computadora, sólo que cada inscripción no fue tan rápida como se pretendía, debido a que la computadora se hizo lenta ocasionado por los

sistemas antivirus que se le instalaron. Como una medida de apoyo adicional para las escuelas, personal de informática de las dependencias involucradas SAID, CPAR, DES, DGPPDF y USEI fue distribuido en las sedes de las Coordinaciones Regionales de SAID, con el propósito de auxiliar a los planteles que lo requirieran. Cabe mencionar que el SAID tiene dividido al Distrito Federal en regiones para atender a las escuelas y cuenta con un coordinador en cada región. El coordinador está ubicado en una secundaria diurna o una técnica y atiende a las modalidades de Secundarias Diurnas, Telesecundarias y Secundarias Técnicas. Durante este proceso, debido a la alta demanda de solicitantes, cinco escuelas fueron apoyadas con una computadora adicional, prestadas por inspecciones o por otras escuelas. Debe señalarse que cada escuela sólo cuenta con una computadora en el área administrativa y que se utilizó para esta actividad. También es importante mencionar que la mayoría de los solicitantes acuden en el turno matutino a realizar los trámites. En muchas escuelas con alta demanda, los directivos de ambos turnos acordaron apoyarse mutuamente conjuntando las dos computadoras en ambos turnos.

Durante el desarrollo de las inscripciones anticipadas, se vió la importancia de contar con un cuerpo de asesores en computación para auxiliar a las escuelas. La Dirección de Educación Secundaria no cuenta actualmente con un grupo técnico para ese propósito. El Personal que participó de manera emergente desarrolla otras actividades propias de la DES.

Finalmente, en relación con esta primera experiencia a nivel Distrito Federal utilizando la computadora, las dependencias involucradas elaboraron en forma conjunta un informe de las actividades realizadas y el resultado de las mismas; así como sugerencias para actividades futuras, el cual fue entregado a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal en los primeros días del mes de marzo de 1996.

4.4 Formato Único Electrónico (FUE)

Pasado el período de inscripciones anticipadas, el CPAR, organismo responsable del diseño de los módulos del SAE, promovió una serie de reuniones con representantes de las dependencias involucradas para dar a conocer los avances de los módulos de Inscripciones, Control Escolar y Recursos Materiales, con el fin de revisarlos y conocer las opciones y sugerencias. Personal directivo del turno matutino de las escuelas secundarias diurnas números: 24, 69, 85 y 237; personal de apoyo técnico-pedagógico de las inspecciones II y IV; de secundarias técnicas y de la Unidad de Servicios Educativos de Iztapalapa (USEI), participaron en estas importantes sesiones. Ante la petición de apoyo técnico que hizo el CPAR a la DES, tres técnicos en informática de esta última, fueron comisionados de tiempo completo en el CPAR, para participar en el desarrollo de los tres módulos mencionados y agilizar los trabajos, con el propósito de que al regreso de las vacaciones establecidas en el calendario oficial para todas las escuelas en el mes de abril, estuvieran terminados y poder presentarlos a las dependencias involucradas y enseguida aplicarlos en las escuelas. Algunas de las reuniones para revisar los esquemas de trabajo, se realizaron en instalaciones de la DES.

En tanto se avanzaba en el desarrollo de los módulos, la DES efectuó un levantamiento de información sobre el equipo de cómputo en las escuelas y el CPAR impartió un curso sobre virus al personal involucrado en la operación del SAE, de las distintas dependencias.

El resultado del procesamiento de la información obtenida de los cuestionarios aplicados a las escuelas (Anexo 12), indicó que la mayoría de los directores prefieren que sea el subdirector y personal administrativo quienes reciban la capacitación ante la computadora debido a que son ellos quienes están involucrados directamente en los asuntos administrativos y escolares del plantel. En relación con el equipo de cómputo, se encontró que aquellas escuelas que cuentan con equipo "ELECTRON", los trabajos los realizan con más lentitud que los que tienen equipo IBM. Las fallas encontradas más frecuentes según la encuesta son las de

instalación eléctrica, del equipo de cómputo, la impresora y la falta de material de consumo.

A unos días de haber reanudado labores después de concluido el periodo vacacional, el personal responsable de la operación del SAE de la DES, informó a los inspectores que en el mes de mayo se daría a conocer a las escuelas la última versión del SAE y los módulos terminados, listos para ser aplicados en las escuelas. Sin embargo, el día 23 de abril, fecha en que en el CPAR se desarrollaba en sesión matutina el curso sobre virus informático y al concluir esta alrededor de las 13:00 horas, se invitó al personal asistente al curso de virus, a que pasara al auditorio donde se haría la primera presentación oficial del Formato Único Electrónico (FUE) y del Formato Único Impreso (FUI).

El antecedente inmediato del FUE y del FUI es un instrumento que se ha venido aplicando en las escuelas secundarias conocido simplemente como "Formato Único" y que se utiliza para la actualización de la base de datos que la Dirección General de Informática (DGI), administra en apoyo a los procesos de control escolar en las escuelas, tanto públicas como privadas. La Carpeta Única Electrónica tiene considerado este formato para los tres grados en la sección correspondiente a Control Escolar, Acreditación y Certificación, y señala las siguientes especificaciones:

Número de identificación	Nombre	Fecha de entrega o trámite
SEC-R-01	Registro de alumnos de primer grado	4 a 8 de septiembre 10 y 11 de julio

SEC-R-02	Registro de alumnos de segundo grado	4 a 8 de septiembre 10 y 11 de julio
SEC-R-03	Registro de alumnos de tercer grado	2 a 6 de octubre 14 de nov. a 28 de feb. 9 y 10 de julio

Debido a la publicación de la convocatoria para el ingreso al bachillerato y a la integración de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, responsable de organizar por primera vez el proceso para la aplicación del examen único, la Secretaría de Educación Pública instruyó al Centro de Procesamiento "Arturo Rosenblueth", para que se encargara de establecer los mecanismos y herramientas que se emplearían en apoyo del Examen Único y del proceso normal de acopio de información para la actualización de la base de datos de la Dirección General de Informática. Como consecuencia de lo anterior, las instituciones involucradas en la operación del SAE se concentraron en atender los lineamientos que estableció el CPAR a fin de cumplir con el compromiso contraído, por lo que la estructuración que se venía haciendo de cada uno de los módulos del SAE se suspendería hasta nueva orden.

De este modo surge y se introduce un nuevo diseño de formato único en tamaño legal, hoja no continua, cuyo contenido es equivalente al del Formato Único que tradicionalmente se viene manejando (Anexo 13), a través de las hojas continuas stock 15" X 11" y con similares características de distribución, respetando lo establecido en la Carpeta Única de Información.

El objetivo fundamental que se persiguió con la aplicación del Formato Único Electrónico (FUE), fue facilitar el levantamiento de calificaciones de los alumnos de tercer grado de secundaria, así como el almacenamiento de la información en dispositivos

magnéticos(Disquetes) que permitieran sustituir la captura digital (Manual), por la digitalizada (Vía Scanner), además de integrar y proporcionar a la Comisión Interinstitucional mencionada, las bases de datos de los alumnos de tercer grado de secundaria con los promedios relativos al aprovechamiento general obtenidos, para ponerlos a disposición de las Instituciones de Educación Media Superior a fin de que dicha información fuese de utilidad en el proceso de aplicación del examen único y poder ingresar al nivel medio superior.

Como medida preventiva el CPAR elaboró un Formato Único Impreso (FUI), acorde con el FUE y que utilizarían de manera emergente aquellas escuelas que tuvieran problemas con el equipo de cómputo o que carecieran de este (Anexo 14).

Con el propósito de que todas las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria: Diurnas, para Trabajadores, Telesecundarias y Particulares Incorporadas tuvieran conocimiento sobre el uso del nuevo formato FUE, brigadas de técnicos en computación fueron comisionadas para acudir directamente a las escuelas del 6 al 24 de mayo a instalar el FUE (Anexo 15), explicar su manejo al personal directivo y administrativo de las escuelas, así mismo orientarlos sobre el manejo del FUI de los tres grados para el caso de que fuera necesario utilizarlos (Anexo 15). Las escuelas secundarias particulares incorporadas fueron capacitadas en las instalaciones del CPAR en la segunda quincena del mes de mayo. Es importante mencionar que a todas las escuelas se les entregó un instructivo para auxiliarlos en el manejo del formato FUE.

Como parte de los trabajos que deberían realizar los técnicos en computación que acudieron a las escuelas a implantar el FUE, se les encargó realizar un diagnóstico de la infraestructura de cómputo con que cuenta la escuela, utilizando para ello un formato identificado como: "FORMATO ÚNICO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN ESCUELAS" (Anexo 16), explicar las opciones que se tenían para hacer llegar la información al Centro de

Precesamiento (CPAR), y las etapas en que se dividió el operativo. Conocer la opinión y el grado de aceptación de directivos y administrativos, en relación con las medidas de apoyo al examen único que se estaban estableciendo, con el objeto de identificar la necesidad de realizar eventos de sensibilización a directivos.

Los disquetes con el FUE y los formatos impresos FUI después de haberlos trabajado en las escuelas, deberían remitirse al Departamento de Contról Escolar de la Dirección de Educación Secundaria, quien se encargaría de enviarlos al CPAR para su revisión y actualización. Estos envíos irían acompañados de una relación con los datos del Centro de Trabajo y el número de registros que se envían, ya sea en disquetes o en formatos impresos. En relación con el levantamiento de información referente a los equipos de cómputo, cada capacitador, al término de las visitas diarias, deberá remitir sus reportes a la DES y de ahí a la DGI para el control y seguimiento del operativo. En caso de que algún técnico encontrara problemas que no pudiera resolver, el CPAR ofreció brindar asesoría a quien lo solicitara para contribuir a resolver el problema. Si esto no fuera suficiente, el CPAR había dispuesto una brigada técnica que se desplazaría a la mayor brevedad para atender y resolver el problema en la propia escuela.

Durante el mes de junio personal de las dependencias: CPAR, DGPPDF y DES visitaron a las escuelas de las cuatro modalidades que solicitaron la presencia de técnicos para que los apoyaran en la realización de los trabajos.

En circular de fecha 2 de julio de 1994 y a 8 días de concluir el ciclo escolar, la Dirección de Educación Secundaria a través de la Subdirección de Integración Programática, dió a conocer a las escuelas el procedimiento que deberían seguir para la entrega, recepción y verificación de la documentación de fin de cursos, ciclo 1995-1996 y que en forma sintetizada establecía lo siguiente:

-El reporte de calificaciones de alumnos que cursaron el 1°, 2° y 3er grados, se remitirá por los medios que se mencionan a continuación:

Via Modem (Utilizando computadora, FUE y línea telefónica) Considerada la vía más rápida.

Vía Disquete (Entrega de discos flexibles), traslado de escuela al Centro de Acopio.

Vía FUI (Entrega de formatos impresos con correcciones y omisiones), al mismo momento de entregar por vía disquete.

-Los planteles que no dispongan de computadora, acudirán antes del 10 de julio, fecha señalada para la entrega a los centros de acopio, a la sede de inspección escolar que les corresponda o a la DES, según programación, con el objetivo de que ahí realicen la captura de calificaciones finales.

-Los días 8 y 9 de julio de las 9:00 a las 17:00 horas, las inspecciones escolares contarán con asesores técnicos para auxiliar a las escuelas que lo requieran.

-Invariablemente el 10 de julio, todas las escuelas dependientes de esta Dirección acudirán al Centro de Acopio que se les haya asignado, para hacer la entrega de la documentación solicitada.

-La información que se entrega será verificada mediante proceso manual y automático.

-La inconsistencia, faltantes o errores de lectura en los disquetes, será motivo de rechazo.

Para la recepción de la documentación, se establecieron seis Centros de Acopio con el propósito de distribuir a las escuelas y evitar aglomeraciones. La atención a los planteles sería en horario corrido y sin interrupciones de 9:00 a 22:00 horas. Los Centros de acopio fueron los siguientes:

No.1 DGI. Viaducto Piedad 551, Col. Magdalena Mixuca. Deleg. Venustiano Carranza. C.P. 15900.

No.2 DGI. Tlaxcala 151, Col. Hipódromo Condesa. Deleg. Cuauhtémoc. C.P. 06170

No.3 CPAR. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco. Deleg. Gustavo A. Madero. C.P. 07360.

No.4 SAID. Tlaxcala No. 16, Col. Héroes de Padierna. Deleg. Magdalena Contreras. C.P. 10700.

No.5 USEI. Av. Ermita Iztapalapa 1873, Col. Los Angeles. Deleg. Iztapalapa. C.P. 09830

No.6 DES. Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Col. Obrera. Deleg. Cuauhtémoc. C.P.06800

Cada Centro de Acopio debería estar a cargo de un responsable asignado por la DGI y contar con personal de apoyo de la DES, tanto del Departamento de Control Escolar como del área de cómputo; disponer de cuando menos 10 computadoras, línea telefónica exclusiva para

este evento, mesas suficientes donde colocar el equipo, para revisión y recepción de la documentación, así como personal técnico y administrativo que opere el equipo y atienda a las escuelas.

El día 10 de julio de 1996 fecha histórica dentro del año del aniversario de los "70 años de la Educación Secundaria en México", a partir de las 9:00 horas, en los seis Centros de Acopio, dió inicio el proceso para la recepción de información, procedimiento aplicado por primera vez en la historia de la educación secundaria en el Distrito Federal; única entidad que en el ciclo escolar 1995-1996, aplicó un sistema informático nuevo utilizando la computadora para la recepción de documentos y disquetes relacionados con las calificaciones de los alumnos de los tres grados, de las cuatro modalidades de educación secundaria general.

Finalmente, la documentación y materiales captados en los Centros de Acopio fueron remitidos al CPAR para su respectivo procesamiento. De este modo se daba término a una de las más importantes actividades desarrolladas dentro del marco del SAE en el período escolar 1995-1996.

RESULTADOS Y SUGERENCIAS

La llegada de computadoras a las escuelas secundarias oficiales del Distrito Federal en el ciclo escolar 1993-1994 ocasionó muy variadas reacciones entre el personal directivo y administrativo de los planteles. Ante la carencia de conocimientos sobre el funcionamiento del equipo de cómputo, y de paquetería informática en la mayoría del personal de las escuelas, el temor de robo, o de que se fuera a dañar por un mal uso y de que los gastos de reparación o reposición recayeran sobre los directores, así como la falta de un programa de actividades a realizar en lo inmediato, las autoridades del plantel en su mayoría, prefirieron guardar el equipo. Otras autoridades, las menos, aceptaron los riesgos y se apoyaron en maestros del plantel, familiares y amigos para que los asesoraran en el manejo del equipo. Ante esta situación es recomendable que antes de hacer entregas masivas de equipo de cómputo a escuelas, se capacite ampliamente en el uso del equipo a cuando menos una persona de cada plantel para asegurar una óptima utilización de la computadora, reduciendo así los riesgos que ocasionen daños al equipo y se realicen las actividades con rapidez y seguridad.

Fue un acierto importante de las dependencias involucradas, el hecho de invitar en una etapa inicial a inspectores y directores a participar en las reuniones previas en las que se les expusieron los objetivos y acciones a realizar, así como haberlos hecho participar operando directamente la computadora en ejercicios preliminares como una estrategia de sensibilización para vencer resistencias y buscar apoyo en la realización de las actividades establecidas por el Programa de Simplificación Administrativa Escolar. Sin embargo, para actividades posteriores es conveniente identificar al personal que realiza efectivamente las actividades administrativas dentro del plantel y contempladas en el Sistema Computarizado de Administración Escolar, para que sean ellos los que reciban la capacitación ante la computadora y al personal directivo explicarles los beneficios y apoyos que les brindará el sistema en su proceso administrativo tanto

a los planteles como a las áreas centrales de decisión; de esta manera se fortalecen la figura y el liderazgo administrativo que estas autoridades deben tener frente a sus subordinados.

Durante la realización de las actividades del SAE descritas en este trabajo, resaltó la importancia que representa el que las dependencias involucradas desarrollen un alto nivel de comunicación entre ellas con el propósito de trabajar coordinadamente para obtener resultados satisfactorios para todos, de esa manera se evita que ante posibles fallas que se presentan casi siempre en todo proceso nuevo, se culpen unos a otros de la existencia de aquellas, generando un ambiente negativo que obstaculice el cumplimiento de las actividades con eficacia y calidad de las tareas encomendadas. Por el contrario, el desarrollar acciones conjuntas que lleven a mejorar la prestación del servicio educativo y del proceso administrativo en las escuelas, exige la comprensión de que es necesario trabajar bajo un ambiente de apoyo mutuo y solidario.

La aplicación de la Carpeta Única de Información (CUI) ha venido contribuyendo a simplificar el trabajo administrativo en las escuelas y se espera que con el avance del SAE se sustituyan completamente, y los formatos y reportes a utilizar, sean los que se contemplan dentro de los módulos del SAE; pero para que esto ocurra, se requiere de una adecuada capacitación al personal administrativo que opere dicho sistema.

La operación del Sistema de Administración Escolar (SAE), en las escuelas, ha sido con sus limitaciones, la gran oportunidad de los planteles para penetrar en el mundo de las computadoras y de desarrollar su proceso administrativo apoyado con esta poderosa herramienta, que les permitirá hacer sus trabajos escolares más rápido y más sencillos con un mínimo de esfuerzo. Es muy cierto que en una primera fase de entrega de equipos que se hizo, alrededor de 110, fueron equipos que ahora presentan grandes limitaciones por su lentitud y su reducida capacidad de almacenamiento, por lo que se requiere que a la mayor brevedad sean

por otros que respondan a las exigencias actuales de las escuelas. Se puede asegurar que actualmente existe un ambiente propicio para seguir usando y profundizando por parte de los planteles en el maravilloso mundo de la computación. Hoy, un gran número de directivos tiene una actitud más receptiva, pero exigen que se capacite a su personal para que se pueda hacer una mejor utilización del equipo y sea posible enfrentar problemas, la mayoría fáciles de resolver pero que por desconocimiento no se les enfrenta y son causas de retraso en la realización y entrega de los trabajos, así como fuente de malestar y de impotencia en el personal.

Es necesario señalar que algunas escuelas han sido víctimas de robos del equipo de cómputo y a otras se les ha dañado por no contar con instalaciones y medidas de seguridad adecuadas, por lo que es necesario que las dependencias involucradas recomienden al personal directivo que tomen las medidas necesarias para proteger el equipo y evitar robos, así como de promover y aplicar medidas preventivas que garanticen que la instalación del equipo, suministro de energía eléctrica y disponibilidad de tierra física, entre otros, sea la más adecuada.

Durante las etapas en que se capacitó a inspectores, directivos y personal operativo de la DES, se utilizaron las instalaciones e instructores del CPAR. La información recibida no se ha considerado por los beneficiarios como una real capacitación por lo breve de las actividades realizadas que no han permitido un desempeño apropiado al momento de trabajar ante la computadora. Por otra parte, la Dirección de Educación Secundaria no cuenta con equipo ni espacios destinados a la capacitación de personal en el uso de la computadora, lo que ha contribuido a que no exista la posibilidad de incrementar el apoyo a las escuelas en este sentido. Durante la orientación para las inscripciones anticipadas de febrero de 1996, se tuvieron que ocupar los talleres de cómputo de seis escuelas secundarias diurnas, con las consabidas molestias que se ocasionó a los alumnos al privarlos de su equipo durante las dos semanas que duró la capacitación.

En la etapa de instalación del FUE y de entrega de los instructivos a las escuelas por personal técnico de distintas instancias, en varios casos los disquetes con las bases de datos de las escuelas quedaron en poder de los técnicos. Esto ocurrió por no haber recibido instrucciones precisas de las instancias involucradas que debieron indicar que dichos discos junto con los instructivos deberían quedarse en los planteles. Hubo casos de escuelas que solicitaron la asistencia de un técnico y al llegar éste a la escuela se encontró que no tenían los discos para restablecer la información, provocando las molestias consiguientes. Por lo anterior, se sugiere que los manuales e instructivos emitidos y los que se emitan en adelante, las bases de datos y otros materiales que se relacionen con las escuelas y que se proporcionen a los técnicos cuya asistencia ha sido esporádica y a diferentes planteles, se dejen a cargo de la escuela con el propósito de que cuando otro asesor técnico deba acudir al plantel tenga acceso a ellos en caso de requerirlos. Ha sido notoria la amplia aceptación por parte de los planteles la presencia de los asesores en las escuelas que los ven como un importantísimo apoyo para la realización de las actividades que deben atender mediante el uso de la computadora.

Durante las intensas actividades desarrolladas por las escuelas tanto en el periodo de inscripciones anticipadas del mes de febrero de 1996, como las relativas al manejo del formato único electrónico (FUE) ejecutadas en los meses de mayo a julio del mismo año, se requirió de un importante apoyo, como fue el que otorgaron a las escuelas un grupo de asesores en computación, constituido por personal de las instancias involucradas que auxiliaron a las escuelas en forma muy eficiente. Sin embargo, transcurridos esos eventos, las escuelas continúan requiriendo del apoyo de un personal similar. Es bien cierto que la DES cuenta con un equipo de técnicos en computación para cubrir sus propias necesidades internas y es quien brinda el servicio de atender a las escuelas que lo requieren; pero que sin embargo es necesario crear un cuerpo técnico suficientemente capacitado que en forma permanente y con recursos apropiados asesore a los planteles.

A fines de junio de 1996 y casi a punto de concluir el ciclo escolar, 17 escuelas secundarias oficiales por diversas causas no contaban con equipo de cómputo por lo que tuvieron que ser apoyadas con el equipo de la inspección escolar a la que pertenecen. En referencia a las escuelas secundarias particulares incorporadas, en el mismo tiempo a que se hace alusión, 79 escuelas carecían de equipo, las cuales también fueron apoyadas con la computadora de sus inspecciones y asesoradas por técnicos de la DES. Por lo anterior, es recomendable que todas las escuelas que operan el SAE de las modalidades de secundaria, cuenten con equipo de cómputo, con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el último manual del SAE para la operación de los módulos de Inscripciones, Control Escolar Y Recursos Humanos emitido en agosto de 1996, con el propósito de evitar que dichas escuelas se rezaguen.

El surgimiento de un virus informático durante la etapa previa a la realización de las inscripciones en el mes de febrero de 1996 y que causó importantes trastornos al proceso, debe servir de experiencia y generar una conciencia de la necesidad de establecer medidas preventivas para detectar virus a fin de contrarrestar y en lo posible evitar los daños que pudieran ocurrir. Es necesario que los asesores técnicos se actualicen en este aspecto y estén al día en la información sobre lo nuevo en este terreno.

Durante la etapa de prueba de la primera versión del SAE, se acudió a cinco escuelas secundarias diurnas cercanas al CPAR con el propósito de pilotear esta versión y hacer las adecuaciones pertinentes hasta obtener una versión lo más acabada posible antes de entregarse a las escuelas, buscando con ello que las fallas sean las mínimas y los trastornos menores. En ocasiones, por lo apresurado de las acciones se ha caído en improvisaciones, lo que ha traído como consecuencia desgaste de recursos, de tiempo, retraso en las acciones y malestar e inconformidad en el personal de las escuelas que consideran que en las áreas centrales no se le

dá la importancia debida a este aspecto. Por ello debe insistirse en que cuando se entreguen a las escuelas las nuevas versiones, estas se hayan probado lo suficiente en un pilotaje a una pequeña muestra de escuelas. De este modo se elevará la confianza y disposición por parte de las escuelas para aceptar nuevas aportaciones e innovaciones en el campo de la informática.

En relación con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, el CPAR organismo que se había comprometido a prestar este servicio, no ha dejado satisfechas a varias escuelas que consideran que el servicio que les a dado a sido deficiente y de mala calidad. Ante esto, es necesario que la Dirección de Educación Secundaria defina de qué manera y quién proporcionará este servicio a las escuelas de manera eficaz.

Como parte del procedimiento que las escuelas utilizarían para enviar la información desde el plantel a las instancias que la debían recibir, se les dijo que lo podrían hacer cómodamente mediante el sistema MODEM, una técnica de comunicación cuya señal viajaría por la línea telefónica desde la computadora hasta los puntos receptores. Muchos directivos estaban fascinados por lo que les ofrecía tan novedosa tecnología de comunicación pues ya no tendrían que desplazarse de sus escuelas hasta el edificio donde tendrían que entregar la documentación e información correspondiente. Simplemente dar unas indicaciones a la computadora oprimiendo unas teclas y ya está, así de sencillo era el asunto. Sin embargo, pronto se descubrió la imposibilidad de aplicar este sistema debido al desconocimiento por parte de los directivos de como opera este sistema y de los requisitos que debe cumplir el equipo a utilizar y de las condiciones que debe tener la línea telefónica entre otros aspectos. Algunas computadoras sin saberlo los directivos no contaban con la "Tarjeta MODEM", que es un circuito electrónico que se puede quitar y poner sin afectar en lo absoluto el trabajo fundamental de la computadora. Ante esta situación es necesario informar y capacitar al personal de las escuelas sobre el funcionamiento de este sistema si se pretende usar más adelante.

Varias de las actividades programadas dentro del SAE, se han realizado de manera apresurada, debido a los tiempos tan cortos en que deben realizarse, ocasionado por una falta de planeación por parte de instancias superiores a la Dirección de Educación Secundaria que es una instancia operativa y sujeta a las determinaciones e indicaciones de aquellas. Esto ha traído como consecuencia que los directivos y el personal administrativo de las escuelas expresen sus inconformidades al respecto. Por ello, cabe sugerir a las dependencias involucradas que consideren esta situación y tomen las medidas necesarias y se corrijan estas anomalías que de ninguna manera contribuyen a realizar adecuadamente las actividades sino que las deterioran en perjuicio del servicio que prestan las escuelas a la comunidad.

Finalmente es necesario mencionar que durante el proceso de preparación para la entrega de calificaciones por parte de las escuelas, ocurrieron acontecimientos que vale la pena destacar por la importancia que tienen y que deben servir de reflexión para quienes se encuentran en el nivel de decisiones y que ha veces sin desearlo caen en contradicciones y que de algún modo se reflejan negativamente en las actividades que se realizan en los planteles.

En los primeros días de julio de 1996, la Dirección de Educación Secundaria emitió una circular que se distribuyó a todos los directores de las escuelas secundarias, en la que se indicaba que en ninguna escuela, bajo el riesgo de ser severamente amonestada, se deberían de aceptar ni pedir las calificaciones de los alumnos a los maestros, antes del día viernes 5 de julio, para dar cumplimiento cabal a los 200 días laborables que marca el calendario oficial. Esto significaba que los profesores deberían entregar los cuadros de calificaciones al área administrativa del plantel los días lunes 8 y martes 9 del mes que se menciona y enseguida las secretarías del área administrativa con una sola computadora y en un sólo turno deberían capturar todas las calificaciones faltantes de todos los grupos y de todos los grados y entregar los disquetes el día 10 en los centros de acopio para ser revisados y enviar la información al CPAR. Como se podrá comprender, el día 10 sólo unas cuantas escuelas entregaron sus

disquetes. Fué necesario mantener abierto el centro de acopio de la DES dos días más para auxiliar al del CPAR con la intención de evitar aglomeraciones en la entrega. La forma tan apresurada en que se realizaron las actividades en este proceso provocó que algunas escuelas cometieran errores y que en la DES se tuviera que organizar un operativo de apoyo para auxiliar a las escuelas con computadoras adicionales y personal técnico, en la corrección de los mismos. Sin embargo, aún con todo lo ocurrido puede decirse que los resultados obtenidos hasta ahora en la aplicación del SAE han sido satisfactorios y alentadores. Es recomendable que para las actividades correspondientes al ciclo escolar que comienza 1996-1997, se considere la experiencia vivida y se tomen las medidas preventivas necesarias para un mejor desarrollo del sistema y las escuelas con renovados bríos vean fructificar sus esfuerzos.

CONCLUSIONES

La revisión histórica del desarrollo de la educación secundaria en México, muestra que en cada periodo de gobierno, los responsables de la educación han hecho importantes aportaciones tanto en el aspecto pedagógico como administrativo. Es en este último campo donde han ocurrido novedosos cambios tanto en la administración de personal como en la administración de asuntos escolares y el surgimiento de apoyos para la enseñanza. En este sentido resalta el uso de material fílmico, proyectores de varios tipos; así como el "Kardex", la plantilla de personal, el formato único de personal, la carpeta única de información, la aplicación de la computadora y ahora el Sistema de Administración Escolar SAE, entre otros.

Actualmente la integración y organización de las distintas modalidades de educación secundaria general en una sola Dirección de Educación Secundaria, puede verse como un avance que pretende evitar la dispersión de acciones y de recursos. Sin embargo al incrementarse el número de escuelas y de personal a cargo de un sólo organismo, requiere de una evaluación periódica del proceso administrativo que contribuya, a detectar posibles incongruencias con el propósito de corregirlas con oportunidad.

La llegada de la modernización educativa generó expectativas de mejoría y más apoyo para las escuelas a fin de mejorar la calidad del servicio educativo y la organización del administrativa escolar. Sin embargo, las escuelas continúan realizando su labor educativa en un ambiente de carencias y limitaciones, que no permiten elevar la calidad del servicio.

El personal administrativo de las escuelas, lo constituyen en su mayoría secretarías con limitados estudios y cuyo trabajo lo vienen realizando con formas y mecanismos tradicionales. La llegada de la computadora impactó al personal que desde luego no estaba preparado para trabajar con ella en forma inmediata. Se ha observado que en su mayoría las secretarías más jóvenes son las que poseen conocimientos sobre el manejo del equipo de cómputo. Esto ha provocado el surgimiento de dos grupos en el interior del plantel: las secretarías antiguas y tradicionales que consideran que no podrán competir con las nuevas generaciones y las jóvenes secretarías, muchas de ellas con amplios conocimientos y habilidades en el manejo de la computadora. Esta diferencia ha sido motivo de preocupación y conflicto entre el personal de las escuelas. Puede señalarse que todo cambio, toda nueva situación novedosa, toda implantación de nuevas tecnologías, traerá como consecuencias distintas reacciones en el personal implicado.

Las Escuelas Secundarias Generales del Distrito Federal en sus cuatro modalidades a cargo de la Dirección de Educación Secundaria, de la Secretaría de Educación Pública, en el año del aniversario de los "70 años de educación secundaria en México", han entrado a una nueva etapa de la administración escolar con el apoyo de la computadora, instrumento técnico que les permitirá hacer más rápido y mejor los trabajos relacionados con las actividades administrativas del plantel.

La aplicación del Programa de Simplificación Administrativa Escolar apenas se ha iniciado en las escuelas secundarias del D.F. Se pretende extenderlo en los próximos meses a los niveles de preescolar y primaria. Seguramente las experiencias obtenidas durante la operación en el D.F. servirán para una mejor planeación y operación del programa en otros niveles.

Las escuelas continuarán con capacitación o no, enfrentando los desafíos que conlleva el uso de la versátil computadora porque el personal tanto directivo como administrativo han descubierto la gran variedad de posibilidades y bondades que les ofrece este aparato maravilloso que no ha encontrado límites en su aplicación, esto es, han iniciado un viaje sin regreso.

El Sistema de Administración Escolar (SAE), con el uso de medios magnéticos ofrece hoy una gama de posibilidades a las escuelas. Actualmente sólo se han aplicado de manera mínima los módulos de Inscripciones, Control Escolar Y Recursos Humanos. Falta incursionar en los módulos de Recursos Materiales, Actividades Escolares, Recursos Financieros, Evaluación Educativa y otros que vayan surgiendo en el transcurso del desarrollo del Programa que se menciona.

Es deseable por parte del autor, que esta modesta obra, de algún modo contribuya al conocimiento y mejoría de un novedoso proceso administrativo que paulatinamente se está aplicando y desarrollando en las escuelas secundarias generales del Distrito Federal, es apenas el principio.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo No. 98, SEP. México. 1982.
- BAENA PAZ, Guillermina y Sergio Montero Olivares. Como elaborar una tesis en 30 días. Editores Mexicanos Unidos, México. 1986. 100p.
- BAENA PAZ, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental. 4a.ed. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México. 1984. 124p.
- BAENA PAZ, Guillermina. Instrumentos de investigación. Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales. 12a.ed., Editores Mexicanos Unidos, S.A. México. 1984. 134p.
- CAZARES HERNÁNDEZ, Laura y otros. Técnicas actuales de investigación documental. 2a.reimp. Trillas-UAM. México. 1982. 182p.
- GAMEZ JIMÉNEZ, Luis. Organización de la escuela secundaria mexicana. 3a.ed. Ed. Galpe. México. 1982. 439p.
- GOMEZ CEJA, Guillermo. Metodología de investigación para áreas sociales. Guía técnica para elaborar trabajos de investigación para áreas sociales. CLAM. México. 1980. 224p.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. Metodología de la investigación. Mc Graw-Hill. Colombia. 1991. 505p.
- HUÁSCAR TABORGA, Torriago. Como hacer una tesis. 5a. ed. Grijalbo. México. 1985. 220p.
- MAQUEO, Ana María. Ortografía y redacción para secretarías Limusa. Noriega. 1994. 480p.
- ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. 7a.ed. UNAM. México. 1982. 274p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Manual del director del plantel de educación secundaria DGES. México, 1988. Colección de Manuales Administrativos, Vol.II. 276p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Manual de organización de la escuela de educación secundaria DGES. DGOM. DGD. México, 1981. Colección de Manuales Administrativos. 52p. 1995. 178p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Plan y programas de estudio de educación básica. Secundaria 2a. ed. SEBN. DGMM. México. 1993. 190p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa de impartación del Sistema de Administración Escolar SAE en escuelas secundarias. SSEPDF. DGPPDF.SAE. México. 1995. 28 hojas.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa nacional de educación, cultura, recreación y deporte, 1984-1988. México. 1984. Cuadernos. Versión abreviada. 32p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Gua para el manejo del FUE. México, 1996. 16 hojas.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa para la modernización educativa. 1989-1994. México, 1989. 203p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Prontuario de estadística básica. Fin de cursos 1994-1995 DES. México. 1996. 40h.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Curso de virus. OM. DGI. CPAR. México. 1996. 50 hojas
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Carpeta única de información. Para el director de Educación Secundaria General. SSED. DGPPDF. México, 1995. 138p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Sistema de Administración Escolar, SAE. SPYC. DGPPP. México. 1994. Programa de Simplificación Administrativa Escolar, 3a. Etapa. 41p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Sistema de Administración Escolar SAE. Manual del usuario. SSED. SPYC. DGPPP. México. 1995. Programa de Simplificación Administrativa Escolar, 3a. Etapa. 380p.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Plan nacional de desarrollo 1995-2000. México.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El Proceso de la investigación científica. 3a ed. Limusa. México. 1996. 231p..
- VILLAMAR CALDERÓN, Jesús y otros. Apuntes para la historia de la educación secundaria en México. Trabajo mecanografiado. México. 1994.